



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :-: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2008	Lunes 21 de julio	Número 137

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes. *Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, para el acondicionamiento de las riberas de los ríos en el tramo de travesías urbanas, año 2008.* Págs. 2 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**
De Burgos núm. 4. 233/2007. Pág. 4.
- **JUZGADOS DE LO SOCIAL.**
De Burgos núm. 1. 163/2008. Págs. 4 y 5.
De Burgos núm. 1. 792/2007. Pág. 5.
De Burgos núm. 3. 236/2008. Pág. 5.

ANUNCIOS OFICIALES

- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**
Consejería de Medio Ambiente. Servicio Territorial de Burgos. *Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.105 de Sotresgudo.* Págs. 5 y 6.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Minas. Pág. 6.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Pág. 7.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Hacienda. Pág. 7.
- **MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.**
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01. Págs. 8 y 9.
- **AYUNTAMIENTOS.**
Burgos. Servicio Municipal de Recaudación. Págs. 9 y ss.
Burgos. Sección de Tributos. Págs. 13 y ss.
Cardeñadizo. Pág. 16.
Mamolar. Ordenanza fiscal del servicio y tasa de abastecimiento de agua y suministro. Págs. 16 y 17.
Merindad de Valdeporres. Pág. 18.
Terradillos de Esgueva. Pág. 18.
Valle de Sedano. Págs. 18 y 19.
- **JUNTAS VECINALES.**
Revilla Cabriada. Pág. 16.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- **AYUNTAMIENTOS.**
Burgos. Negociado de Contratación. *Adjudicación del concurso convocado para contratar la redacción del proyecto y dirección de las obras de pavimentación de las calles Páramo y Fernando Dancausa.* Pág. 19.
Valle de Tobalina. *Concurso para el cultivo en el término municipal de Pangusión.* Pág. 19.

ANUNCIOS URGENTES

- **MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.**
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 20 y ss.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Pág. 24.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Madrid. Págs. 24 y 25.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Pág. 25.
- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Págs. 26 y 27.
- **AYUNTAMIENTOS.**
Burgos. Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras. Pág. 27.
Aranda de Duero. Urbanismo, Vivienda y Servicios. Págs. 27 y 28.
Merindad de Sotoscueva. Pág. 28.
Merindad de Montija. Pág. 28.
Grisaleña. Pág. 28.

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación. *Notificaciones por comparecencia.* Pág. 28.

DIPUTACION PROVINCIAL

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, para el acondicionamiento de las riberas de los ríos en el tramo de travesías urbanas, año 2008

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2008, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, en su reunión de 11 de febrero de 2008, en votación ordinaria y por unanimidad acordó aprobar la mencionada Convocatoria de acuerdo con las siguientes:

BASES

1.^a – Definición del objeto y finalidad de la subvención.

La presente Convocatoria tiene por objeto subvencionar la realización de determinadas actuaciones de acondicionamiento de las riberas de los ríos en el tramo de travesías urbanas o sus inmediaciones, constituyendo la finalidad de la misma la cooperación económica y técnica con las Entidades Locales y el fomento del turismo considerando el interés social de esta actividad y el respeto al medio ambiente, siendo subvencionables las siguientes actuaciones:

– El acondicionamiento, desbroce y limpieza de la ribera en su tramo de travesía urbana o sus inmediaciones (a una distancia inferior a 1 Km. del suelo urbano).

– La plantación de césped y plantas ornamentales.

– La adquisición de mesas, bancos, papeleras, ...

El procedimiento de concesión de estas ayudas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva.

2.^a – Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de la presente Convocatoria las Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, que pretendan realizar las actividades objeto de esta subvención, durante el año 2008.

Los beneficiarios están obligados al cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones (ex. artículo 20 de la Nueva Ordenanza General de Subvenciones – NOGS).

No podrán obtener la condición de beneficiarios las Entidades Locales en las que concurra alguna de las cláusulas establecidas en el art. 13.2 de la Ley General de Subvenciones.

3.^a – Solicitudes.

Las Entidades Locales interesadas en la obtención de subvenciones en esta Convocatoria, deberán formalizar sus solicitudes en modelo normalizado aprobado, que se adjunta como Anexo I a esta Convocatoria, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación, y se presentarán en el Registro General de esta Entidad o en cualquiera de las formas establecidas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.^a – Documentación básica a unir con la solicitud.

A la solicitud se adjuntará:

1.º Acuerdo de la Entidad Local comprensivo de los siguientes compromisos:

– De aceptación de la subvención que, en su caso, podría otorgarse.

– De aportar el importe del presupuesto que no sea subvencionado por la Diputación Provincial, bien con recursos propios

o con otras subvenciones que pudieran concederles para el mismo fin, de conformidad con la Base 8.^a de la Convocatoria.

– De destinar la subvención que se otorgue al acondicionamiento de las riberas de los ríos en el tramo de travesía urbana o sus inmediaciones.

– De obtener los permisos y licencias necesarios de la Confederación Hidrográfica para realizar la actuación solicitada, eximiendo a la Diputación Provincial de toda responsabilidad.

2.º Certificado de aprobación de la memoria en la que se especifiquen las actuaciones a llevar a cabo y el presupuesto detallado de ingresos y gastos, con indicación de medios financieros previstos.

3.º Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

5.^a – Plazo de presentación.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6.^a – Subsanación de defectos de la solicitud.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de esta Convocatoria, se requerirá al interesado para que los subsane en el plazo máximo improrrogable de diez días, indicándole que si no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición y se archivarán las actuaciones sin más trámites, previa resolución en los términos previstos en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7.^a – Criterios de adjudicación.

Para el otorgamiento de las subvenciones convocadas se fijan los siguientes criterios objetivos, por orden decreciente de importancia:

Por acondicionamiento, desbroce y limpieza: 4 puntos.

Por plantación de césped y plantas ornamentales: 3 puntos.

Por adquisición de mesas y bancos: 2 puntos.

Por cada 100 m.² de superficie sobre la que se actúe: 1 punto.

En el supuesto de empate en la selección practicada, el orden de prioridad se establecerá en función de la mayor puntuación obtenida atendiendo sucesivamente a los criterios prefijados por orden decreciente y de persistir el empate, éste se decidirá por sorteo.

En todo caso se establece que los criterios prefijados y su ponderación gozan del principio de presunción de legitimidad técnica «iuris tantum», es decir, que se tienen como válidos salvo prueba en contrario.

8.^a – Cuantía de la subvención.

La cuantía de la subvención será del 60% del presupuesto y no superará en ningún caso el importe máximo de 6.000 euros por Entidad Local Beneficiaria.

Estas subvenciones podrán ser compatibles con otras subvenciones, ayudas o recursos para la misma finalidad, siempre que la suma de las subvenciones no supere el coste de la actividad subvencionada.

La cuantía de la subvención asignada en la presente Convocatoria específica no será susceptible de incremento y revisión y en ningún caso originará derecho o constituirá precedente alguno para futuras concesiones.

En ningún caso podrán otorgarse subvenciones por cuantía superior a la que se determine en la presente Convocatoria.

9.^a – Aceptación de la subvención.

Los beneficiarios vienen obligados por su parte a aceptar la subvención.

En caso de no ser posible, deberán renunciar a ella expresa y motivadamente en el plazo de quince días contados a partir

del siguiente en que reciban la notificación de la concesión de subvención.

10. – *Órgano y plazo de resolución de la Convocatoria. Publicidad de las subvenciones concedidas.*

Vista la relación de solicitudes, la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura constituida al efecto en Comisión de Valoración, y con el asesoramiento de los Técnicos de la Unidad de Agricultura, propondrá a la Junta de Gobierno la adjudicación de las subvenciones, notificándose seguidamente a las Entidades Locales Beneficiarias la subvención otorgada.

El plazo máximo para resolver las solicitudes de subvención será de tres meses, contados a partir de la conclusión del plazo establecido para su presentación, salvo que se acredite la imposibilidad por acumulación de tareas, en cuyo caso se dictará la resolución procedente acordando la ampliación de aquél.

El silencio de la Administración tendrá carácter desestimatorio.

Las subvenciones concedidas deberán publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia, con expresión de la Convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

No obstante, cuando los importes de las subvenciones concedidas individualmente consideradas, sean de cuantía inferior a 3.000 euros, se publicarán en el tablón de anuncios de la Corporación, para asegurar la publicidad de los beneficiarios de las mismas.

Las solicitudes que no obtuvieron la condición de beneficiarias a la vista de las puntuaciones obtenidas se entenderán desestimadas, sin perjuicio de que los interesados puedan formular nuevas solicitudes en posteriores Convocatorias que se anuncien, en cuyo caso quedarán sujetas a un nuevo proceso selectivo.

11. – *Obligaciones de los beneficiarios, inspección y control.*

Los beneficiarios tienen entre otras la obligación de disponer de los libros y Registros Contables específicos, que deberán llevar las Entidades Locales en los términos exigidos por la legislación.

La Diputación, a través del Servicio Técnico de la Unidad de Medio Ambiente y Agricultura, se reserva la facultad de comprobar la realización de las actuaciones realizadas.

Las Entidades Locales Beneficiarias quedarán obligadas a facilitar cuanta información les sea requerida por la Diputación, precisándose que cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta inicialmente para la concesión de la subvención, podrá dar lugar a la modificación de los términos de la concesión.

12. – *Subcontratación de las obras.*

Las Entidades Locales Beneficiarias, quedan facultadas para contratar total o parcialmente la ejecución de las obras objeto de subvención, quedando los contratistas obligados sólo ante el beneficiario que asumirá la total responsabilidad de la ejecución de la actividad subvencionada frente a la Administración concedente, en el caso de que la obra se realice por Administración deberá observarse lo establecido en el art. 11.3 de la Ley General de Subvenciones.

13. – *Forma de justificación de la subvención y plazo.*

La Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, constituida a tales efectos en Comisión de Valoración, y con el asesoramiento de los Técnicos de la Unidad, propondrá a la Junta de Gobierno la adjudicación de las subvenciones. Resuelta la Convocatoria se notificará a las Entidades Locales Beneficiarias la subvención concedida, concediendo un plazo improrrogable de ejecución y justificación de las obras objeto de estas subvenciones, hasta el 1 de diciembre de 2009.

La justificación de la subvención tendrá la estructura y alcance que se determina en las presentes Bases Regulatorias, y teniendo en cuenta que las subvenciones a que se contrae la presente Convocatoria lo serán por un importe inferior a 60.000 euros, tendrá el carácter de documento con validez jurídica para su justificación, la cuenta justificativa simplificada, con el siguiente contenido:

a) Una Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las actuaciones impuestas en la concesión, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

b) Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, según modelo que se acompaña en el Anexo II, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de aprobación, o de pago.

c) Detalle de otros ingresos o subvenciones que hallan financiado la actividad subvencionada, con indicación de su importe y procedencia.

En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

No obstante lo cual, el órgano concedente comprobará a través de las técnicas de muestreos que se acuerden, los justificantes que estime oportunos, a cuyo fin podrá requerir al beneficiario la remisión de los justificantes de gasto seleccionados.

14. – *Presupuesto y aplicación presupuestaria.*

El presupuesto destinado a esta Convocatoria será de 60.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 45.533.462.00, del Presupuesto General, quedando en todo caso condicionada la concesión de las subvenciones a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de resolución de la Convocatoria.

Disposiciones adicionales. –

1. Será competencia de la Presidencia de la Diputación Provincial, previo informe jurídico y/o técnico de la Unidad, o dictámen de la Comisión Informativa, la interpretación de la normativa a que se contrae la presente Convocatoria, así como resolver las dudas que plantee su aplicación.

2. Por la Unidad de Agricultura y Ganadería se prestará asesoramiento e información en todo lo concerniente a la realización y puesta en marcha de las actividades programadas en el marco de esta Convocatoria.

3. En todo lo no previsto en esta Convocatoria, será de aplicación lo señalado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en su Reglamento de 21 de julio de 2006 y en la Ordenanza General de Subvenciones de esta Diputación Provincial de 13 de febrero de 2006, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 68, de 6 de abril de 2006, y en lo no regulado por cuanto establece la normativa de Régimen Local y Estatal sobre la materia.

4. Las presentes Bases de Convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de la Diputación y en el «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento de los interesados.

Disposición final. –

Contra el acuerdo de aprobación de las presentes Bases de la Convocatoria, que pone fin a la Vía Administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno de la Corporación Provincial, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; asimismo podrá ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, tras la modificación intro-

ducida por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. Ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

Burgos, 7 de julio de 2008. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – El Secretario General, José Luis M.^º González de Miguel.
200805505/5483. – 360,00

* * *

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS RIBERAS DE LOS RÍOS EN EL TRAMO DE TRAVESÍAS URBANAS 2008

D., Alcalde/Presidente de la Entidad Local de (Burgos), con C.I.F. n.º

Expone: Que, enterado de la Convocatoria de subvenciones para el acondicionamiento de las riberas de los ríos en el tramo de travesías urbanas publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y habiendo acordado, según la certificación que se adjunta, el acondicionamiento de la ribera del río de esta localidad, cuyo presupuesto asciende a euros.

Solicita: La concesión de una subvención para el acondicionamiento de dicha ribera, aceptando las Bases de la Convocatoria, y comprometiéndose a remitir, una vez realizada, los documentos que se indican en la cláusula 13 de la misma.

Declara: Que la Entidad Local solicitante no está incurso en ninguna de las circunstancias ni prohibiciones que impidan ser beneficiarios de subvenciones de conformidad con el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Y contrae los siguientes,

Compromisos:

1. – De aceptación de la subvención que, en su caso, podría otorgarse y, de no ser posible, de renunciar a ella en el plazo de quince días.
2. – De destinar la subvención que se otorgue a la ejecución de las obras propuestas.
3. – De solicitar por cuenta de la Entidad Local los permisos necesarios.

En a de de 2008.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. – BURGOS
UNIDAD DE AGRICULTURA, GANADERIA, MONTES Y MEDIO AMBIENTE

* * *

ANEXO II

CUENTA JUSTIFICATIVA DE GASTOS – EJERCICIO 2008

Ayuntamiento/Junta Vecinal

C.I.F.

Convocatoria para el acondicionamiento de las riberas de los ríos en los tramos de travesías urbanas.

Relación de los gastos e inversiones de la actividad:

Proveedor	N.º factura	Fecha de emisión	Fecha de aprobación	Importe
.....
.....
Total:			

Importe de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Burgos:

D., como Secretario de la Entidad Local, certifico la veracidad de los datos que se contienen en la memoria y en la presente cuenta justificativa de gastos.

Fecha y firma (con indicación del N.I.F. del firmante).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número cuatro

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 233/2007.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De: Don Paciano Miguel Navarro, doña María África Rodríguez Palacios, don Dionisio González Alarcía, don José Luis Saiz Gallo, don José Antonio Villegas García e Inmobiliaria HG, S.A.

Procurador: Don Jesús Miguel Prieto Casado.

Don José María Tapia López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio 233/2007 a instancia de don Paciano Miguel Navarro, doña María África Rodríguez Palacios, don Dionisio González Alarcía, don José Luis Saiz Gallo, don José Antonio Villegas García e Inmobiliaria HG, S.A., expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

– Local de la planta baja de la casa n.º 11 de la calle San Lorenzo, de Burgos.

– Vivienda de la primera planta de la casa n.º 11 de la calle San Lorenzo, de Burgos.

– Vivienda de la segunda planta de la casa n.º 11 de la calle San Lorenzo, de Burgos.

– Vivienda de la tercera planta de la casa n.º 11 de la calle San Lorenzo, de Burgos.

– Vivienda de la cuarta planta o de sotabanco de la casa n.º 11 de la calle San Lorenzo, de Burgos.

Fincas que suponen la totalidad de la casa n.º 11 de la calle San Lorenzo, de Burgos.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a doña Juana Tristán, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 5 de junio de 2008. – El Magistrado-Juez, José María Tapia López.

200805191/5303. – 50,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Demanda 163/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Don César Rodrigo Para.

Demandados: Aisla Ditex, S.L.U. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 163/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don César Rodrigo Para contra la empresa Aisla Ditex, S.L.U., sobre despido, se ha dictado sentencia el día 13 de mayo de 2008, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 13 de mayo de 2008.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 163/08, seguidos en materia de extinción de contrato de trabajo a instancia de don César Rodrigo Para contra Aisla Dítex, S.L.U., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Que desestimando la demanda interpuesta por don César Rodrigo Para contra la empresa Aisla Dítex, S.L.U., debo absolver y absuelvo a ésta de todos los pedimentos de la demanda.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a Aisla Dítex, S.L.U., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

En Burgos, a 24 de junio de 2008. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200805201/5224. – 70,00

N.º autos: Demanda 792/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Ioan Antón.

Demandados: Construcciones y Reformas Frac, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial accidental del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 792/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ioan Antón contra la empresa Construcciones y Reformas Frac, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 184/08. – En Burgos, a 24 de junio de 2008.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 792/07 seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancia de don Ioan Anton contra Construcciones y Reformas Frac, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por don Ioan Anton contra la empresa Construcciones y Reformas Frac, S.L., debo condenar y condeno a ésta a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 4.118,56 euros, más el 10% anual de dicha suma desde el 24 de octubre de 2007.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y efectuar un depósito de 150,25 euros en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado abierta en Banesto 1072 0000 65 792/07.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Construcciones y Reformas Frac, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 24 de junio de 2008. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200805202/5225. – 72,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Dem. 236/2008.

N.º ejecución: 54/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Don Ahmed Belhadi.

Demandados: Estrubur, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 54/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ahmed Belhadi contra la empresa Estrubur, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha de hoy, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Ahmed Belhadi con la empresa Estrubur, S.L., condenando a ésta a que abone a aquél las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Don Ahmed Belhadi.

Indemnización: (Desde el 19 de noviembre de 2007 al 26 de junio de 2008): 1.150,50 euros.

Salarios de tramitación: (Desde el 8 de febrero de 2008 al 26 de junio de 2008): 5.232,20 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fogasa a los efectos legales correspondientes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto, lo mando y firmo, el Ilustrísimo señor Magistrado, Jesús Carlos Galán Parada. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estrubur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 26 de junio de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200805316/5304. – 64,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Burgos

Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.105

Por la Junta Vecinal de Rebolledillo de la Orden, con C.I.F. P0900029J, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.105, que afecta a 799 Has., pertenecientes a Rebolledillo de la Orden, del término municipal de Sotresgudo (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las Oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 10 de junio de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200804812/5161. – 34,00

Se ha solicitado a este Servicio Territorial por don Fernando Vázquez Fontalba, Endesa Cogeneración y Renovables, S.A., autorización de ocupación temporal por un periodo de 10 años, de la obra denominada «L.A.T. 220 kV. Set Cogollos-Set Villalbilla», en el término municipal de Villagonzalo Pedernales, Villariezo y Cogollos.

– Vereda de la Carretera de San Pedro a Fuente Humero, término municipal de Villagonzalo Pedernales.

– Vereda de Arcos, término municipal de Villagonzalo Pedernales.

– Vereda de la Motilla, término municipal de Villagonzalo Pedernales.

– Vereda de las Viñas, término municipal de Villagonzalo Pedernales.

– Vereda de Albillos, término municipal de Villagonzalo Pedernales.

– Vereda Camino de Villariezo, término municipal de Villariezo.

– Colada del Camino de Villariezo, término municipal de Villariezo.

– Vereda del Palomar al Corral del Monte, término municipal de Cogollos.

– Cañada del Monte, término municipal de Cogollos.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el art. 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública por espacio de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las Oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., en horario de apertura al público, pudiendo presentar las alegaciones que considere oportunas.

Burgos, a 24 de junio de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200805278/5256. – 48,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE MINAS

Corrección de errores de la información pública correspondiente a la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación «San José», n.º 4.776

Advertido error en la publicación de la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación denominado «San José», n.º 4.776, publicada en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia de Burgos, n.º 83, de fecha 2 de mayo de 2008, se procede a efectuar la correspondiente rectificación.

DONDE DICE:

«Términos municipales: Barbadillo del Mercado, La Revilla, Santo Domingo de Silos, Comunidad de la Revilla y Villanueva de Carazo, Cascajares de la Sierra, Contreras, Hortigüela, Comunidad de Barbadillo del Mercado, Cascajares de la Sierra y La Revilla y Comunidad de Barbadillo del Mercado y La Revilla».

DEBE DECIR:

«Términos municipales: Carcedo de Burgos, Ibeas de Juarros, Los Ausines, Revillarruz y Castrillo del Val».

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978).

Burgos, a 16 de mayo de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200804284/5128. – 38,00

Anuncio relativo a admisión definitiva de la concesión de explotación derivada de Permiso de Investigación denominado «Los Aulagares», n.º 4.624-10, para recursos de la Sección C).

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que con fecha 9 de mayo de 2008, ha sido admitida definitivamente la solicitud de la concesión de explotación derivada de Permiso de Investigación que a continuación se indica, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados y promotor.

Concesión de explotación derivada n.º 4.624-10; nombre: Los Aulagares; mineral: recursos de la Sección C); superficie: 7 cuadrículas mineras; término municipal: Montorio; promotor: Arenas Industriales de Montorio, S.A.

Hace la designación siguiente:

<i>Vértices</i>	<i>Longitud W</i>	<i>Latitud N</i>
Pp.	3° 47' 00"	42° 36' 40"
1	3° 46' 20"	42° 36' 40"
2	3° 46' 20"	42° 36' 20"
3	3° 46' 00"	42° 36' 20"
4	3° 46' 00"	42° 36' 00"
5	3° 45' 40"	42° 36' 00"
6	3° 45' 40"	42° 35' 20"
7	3° 46' 00"	42° 35' 20"
8	3° 46' 00"	42° 35' 40"
9	3° 46' 20"	42° 35' 40"
10	3° 46' 20"	42° 36' 00"
11	3° 46' 40"	42° 36' 00"
12	3° 46' 40"	42° 36' 20"
13	3° 47' 00"	42° 36' 20"
Pp	3° 47' 00"	42° 36' 40"

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende y acreditando la condición de interesados, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (B.O.E. n.º 176, de 24 de julio de 1973) y arts. 70.2 y 85 del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (B.O.E. números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Burgos, a 9 de junio de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200804962/5305. – 70,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Electra de Viesgo Distribución, S.L., de Santander.

Expediente: AT/27.614.

Características:

– Línea aérea a 12/20 kV., Melgar-Villamayor, con origen en el apoyo n.º 19 de la línea Villamayor, y final en el apoyo n.º 21, de la misma línea, de 364 m. de longitud, conductor LA-110, en Melgar de Fernamental.

Presupuesto: 6.996 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 6 de junio de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200804834/5253. – 48,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**Servicio Territorial de Hacienda****Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan**

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 24 de junio de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200805263/5254. – 39,00

* * *

Organo que la tramita: Oficina liquidadora de D.H. Castrojeriz, Carretera Hontanas, 11, 09110 Castrojeriz (Burgos).

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>
B-9396722 Domusa Proyectos y Gestión Urba Calle San Pedro Cardeña, n.º 12, piso bajo 09002 Burgos	09-ICST-TPA-LAJ-08-000023 Liq. actos jurídicos documentados
B-9396722 Domusa Proyectos y Gestión Urba Calle San Pedro Cardeña, n.º 12, piso bajo 09002 Burgos	09-ICST-TPA-LAJ-08-000024 Liq. actos jurídicos documentados

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 23 de junio de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200805268/5255. – 61,50

* * *

Organo que la tramita: Oficina liquidadora de D.H. Briviesca, calle Mayor, 60, 09240 Briviesca (Burgos).

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>
52783792-B Pulido Heras, María Dolores Calle Andalucía, n.º 12, piso 5 A 01003 Vitoria-Gasteiz (Alava)	09-IBRV-TPA-LTP-06-000228 Liq. transmisiones patrimoniales
44683140-M Colmenero Campo, Jorge Calle Nueva Dentro, n.º 29, piso 3 lz. 01001 Vitoria-Gasteiz (Alava)	09-IBRV-TPA-LTP-07-000012 Liq. transmisiones patrimoniales

* * *

Organo que la tramita: Oficina liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, calle Alejandro Rodríguez Valcárcel, 09550 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>
51896799-J Navas San Eufrasio, José Antonio Calle Sendero Prado, n.º 10 09500 Medina de Pomar (Burgos)	09-IVRY-TPA-LAJ-08-000097 Liq. actos jurídicos documentados
H-9459561 Cdad. Prop. Urbanización Agrícola Pb. Bustillo Villarcayo-Ur. Ag. s/n. 09500 Medina de Pomar (Burgos)	09-IVRY-TPA-LTP-08-000079 Liq. transmisiones patrimoniales
13241106-Y Llorente López, Pablo Calle Briviesca, n.º 2, piso 5 09500 Medina de Pomar (Burgos)	09-IVRY-TPA-LAJ-08-000001 Liq. actos jurídicos documentados

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 01

*Notificación de embargo de bienes inmuebles
a través de anuncio (TVA-502)*

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Gil Pérez, Pedro, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle San Francisco, 19-1 C, se procedió con fecha 12 de junio de 2008, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con N.I.F. número 13049378Y, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número P. Apremio	Periodo	Régimen
09 04 016828316	07 2004/07 2004	0521
09 04 017290781	01 2004/01 2004	0521
09 04 017290983	04 2004/04 2004	0521
09 04 017291084	03 2004/03 2004	0521
09 98 010330692	07 1997/12 1997	0521
09 98 010890464	01 1998/06 1998	0521
09 99 010384427	07 1998/12 1998	0521
09 99 011131327	01 1999/06 1999	0521
09 00 010521582	07 1999/12 1999	0521
09 00 011335574	01 2000/06 2000	0521
09 04 017291185	05 2004/05 2004	0521
09 04 017290882	02 2004/02 2004	0521
09 05 010869865	01 2005/01 2005	0521
09 05 010961310	02 2005/02 2005	0521
09 05 011137021	03 2005/03 2005	0521
09 05 011519260	04 2005/04 2005	0521
09 05 011882810	05 2005/05 2005	0521

Número P. Apremio	Periodo	Régimen
09 05 012044979	06 2005/06 2005	0521
09 05 012386095	07 2005/07 2005	0521
09 05 012601822	08 2005/08 2005	0521
Importe deuda.–		
Principal		9.799,84 euros.
Recargo		2.956,50 euros.
Intereses		535,82 euros.
Costas devengadas		10,46 euros.
Costas e intereses presupuestados		600,00 euros.
Total		13.902,62 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.–

Deudor: Gil Pérez, Pedro.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda de R.L. en Barriada Inmaculada, número 57, de Burgos; Tipo vía: Barriada;

Nombre vía: Inmaculada, 2.ª manzana; N.º vía: 57; Código Postal: 09007; Código Municipal: 09061.

Datos registro. – Número registro: 03; Número tomo: 4.415; Número libro: 1.082; Número folio: 1; Número finca: 19.419.

Descripción ampliada. – Vivienda de R.L. tipo social en Barriada Inmaculada, n.º 2-57, en Burgos, con una superficie de 46,20 m.², de los cuales están edificados 30,80 m.², en dos plantas.

De esta finca se embarga 1/10 en nuda propiedad con carácter privativo.

Se notifica a los copropietarios de la finca Silvina Pérez Camino, María Carmen, Miguel Angel, José Luis y Víctor Raúl Gil Pérez.

Burgos, a 12 de junio de 2008. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

200805095/5077. – 120,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento administrativo de apremio.

Acto: Diligencia embargo vehículos.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
213497	CAMARERO LOZANO, CAROLINA	13167708 R
213899	CASADO SALMERON, ANTONIO	30614458 D
226517	CONSTRUCCIONES VERONICA GONZALEZ, S.L.	B34186924
228362	CORPORACION OLEOTECNIC, S.L.	B09242843
130646	DIOP KANE, MOR	71310639 J
205836	FERREIRA GONÇALVES, LUIS MIGUEL	X01968563 Q
218293	GIL PAJARES, PEDRO	6997863 K
151074	GIMENEZ HERNANDEZ, RAFAEL	13094293 W
215403	GOMEZ APARICIO, ERNESTO	9263283 X
215141	HERNANDEZ JIMENEZ, JUAN	78881188 C
222275	IGLESIAS BERRIO, MARIA ELENA	71273633 Z
213439	LA DESPENSA EXTREMEÑA ALIMENTACION, S.L.	B09373143
215516	LOBATO BORJA, ADORACION	45418045 Z
150726	MANSILLA GARCIA, FERNANDA	13046018 G
216763	MERA MANZANO, JACINTA	14934212 J
222935	PEREZ MARTINEZ, CELESTINA	13111507 N
148638	REFORMAS SERMA, S.L.	B09302654
214844	RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA REYES	8662965 S
213433	SAEZ RIO DEL, JOSEFA	3467314 H
215383	SEBASTIAN CALVO, JUAN MANUEL	12763884 B

Burgos, a 26 de junio de 2008. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200805303/5306. – 52,50

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento administrativo de apremio.

Acto: Embargo salario.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
229534	ALONSO TALAVERA, RAUL	13152787 F
229758	ALONSO VALDES, MARIA DEL CARMEN	9320889 R
229461	ALVEAR MARTIN, SEVERIANO	13098634 L
229585	BEREZO ZAMORA, ANTONIO	13163355 H
229834	BERNABE RUBIO, JESUS MARIA	13058743 X
228769	CASTILLA IBAÑEZ, DIEGO	13158850 K
230376	ECHEPARE MATA, TAMARA	71288073 X
232017	FERNANDEZ PARDO, SANTIAGO	71246636 L
229583	GARCIA GONZALEZ, LORENZO	7811612 F
229687	GARCIA REBOLLO, LEOPOLDO	8771720 A
144762	GOMEZ REY, MARIA JESUS	12209429 V
229455	GONZALEZ CARCELEN, ALVARO	13163920 P
136871	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	76989927 A
228544	GUTIERREZ AVELLANOSA PABLO DE, MARTA M.	13164542 D
230320	GUTIERREZ ALBA, JUAN	13153859 K
228955	HERNANDEZ JIMENEZ, JOSE	71291446 W
229249	MATE HERNANDO, ROBERTO	71263726 C
230404	MUÑOZ JURADO, MARIA JOSE	13089037 J
114806	OLALDE AZCOITIA, PEDRO	15122697 J
213559	PEÑA GARCIA, JUAN CARLOS DE LA	13149726 M
232310	PEREZ BENAVENT, OSCAR ANGEL	9420970 D
232035	SANCHEZ GOMEZ DE ORGAZ, EVA MARIA	51418195 Q
79348	SUAREZ IÑIGUEZ DE HEREDIA, ROSA MARIA	16198479 Q
214033	TORNER HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	50150472 F
129963	VILLAR CARRERA, JOSE ANTONIO	11705839 N

Burgos, a 4 de julio de 2008. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200805417/5413. – 60,00

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación de la providencia de apremio de los valores que junto a los contribuyentes figuran a continuación, no se ha podido realizar por causas no imputables a este Servicio Municipal de Recaudación. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Dependencias del Servicio Municipal de Recaudación, Pza. Mayor, s/n. Horario: De 9.00 a 14.00 horas.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO
100592038/0	X6799878	AFZAL, KHAYYAM	PLAZA LAVADEROS, 1 06 004 09007 BURGOS	Multas	2007
100304977/0	B0942533	AISLA DITEX S.L.	CALLE LOPEZ BRAVO, 7 09001 BURGOS	Multas	2007
100414192/0	013048075	ALBA HERNANDEZ, CARLOS JAVIER	PLAZA DOCTOR LOPEZ SAIZ, 4 01 C 09001 BURGOS	Multas	2007
100301472/0	B0937582	ALBAÑILERIA Y ESTRUCTURAS ALBEXA S.L.	CALLE LUIS ALBERDI, 7 08 B 09007 BURGOS	Multas	2007
7382228/0	B0936731	ALBERTO BREZMES S.L.	PLAZA ROMA, 6 BJ 09007 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100594004/0	013127816	ALDEA SEGURA, MARIA LOURDES	CALLE SAN JUAN, 37-. 03 IZ 09004 BURGOS	Multas	2007
100184725/0		ALDEBARAN SERVICIO DE MANTENIMIENTO EOLICO	PO POCOMACO, Parcela B 2 A Nave 3 CORUÑA (A)	Multas	2007
100615405/0	013054582	ALEGRE MANRIQUE, CARLOS FRANCISCO	CALLE ARRIBA (CORTES), 2-. 09193 BURGOS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2004
100615445/0	013054582	ALEGRE MANRIQUE, CARLOS FRANCISCO	CALLE ARRIBA (CORTES), 2-. 09193 BURGOS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2005
100615449/0	013054582	ALEGRE MANRIQUE, CARLOS FRANCISCO	CALLE ARRIBA (CORTES), 2-. 09193 BURGOS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2006
100615451/0	013054582	ALEGRE MANRIQUE, CARLOS FRANCISCO	CALLE ARRIBA (CORTES), 2-. 09193 BURGOS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2007
100591666/0	013169246	ALONSO CABALLERO, JACINTO	CALLE VITORIA, 171 Esc 2 02 E 09007 BURGOS	Multas	2007
100307696/0	046584160	ALONSO ROIG, MONTSERRAT	CALLE GUIOMAR FERNANDEZ, 10 07 G 09006 BURGOS	Multas	2007
100191667/0	G0932142	ALONSO, SANTAMARIA, NIEVES Y OTRO S.C.	CALLE MADRID, 35 01 09001 BURGOS	Multas	2007
7382179/0	F0935650	APP TIERRAS DE CASTILLA Y LEON SDAD.COOP	AVDA REYES CATOLICOS, 42 ENT 9B 09005 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100307268/0	013026269	AYUSO LLORENTE, CANDIDO	AVDA CANTABRIA, 61 04 DR 09006 BURGOS	Multas	2007
100598685/0	X3524851	BABUADZE, JAMBUL	CALLE ALFAREROS, 5 04 11 09001 BURGOS	Multas	2007
100413423/0	013154836	BAILE NAJAR, JUAN CARLOS	PLAZA LAVADEROS, 3 07 002 09007 BURGOS	Multas	2007
100590855/0	013168459	BARRIOMIRON FRANCES, RUBEN	CALLE ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 13 08 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100596718/0	071282788	BARRUL ESCUDERO, MARIA	CALLE FRANCISCO SALINAS, 52 05 A 09003 BURGOS	Multas	2007
100589745/0	071278565	BASURTO SAEZ, ANA PAULA	CALLE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 5 07 C 09007 BURGOS	Multas	2007
100413437/0	071272097	BLANCO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	PLAZA LAVADEROS, 7 01 003 09007 BURGOS	Multas	2007
100590724/0	071272097	BLANCO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	PLAZA LAVADEROS, 7 01 003 09007 BURGOS	Multas	2007
100594456/0	071679902	BLANCO TORELLO, SAMUEL	CALLE ALFONSO X EL SABIO, 28 03 DR 09005 BURGOS	Multas	2007
100594473/0	013150778	BLASCO MURGA, MARIA YOLANDA	CALLE SAN ZADORNIL, 14 05 C 09003 BURGOS	Multas	2007
100594438/0	009276311	BOLAÑOS RODRIGUEZ, JUAN FELIX	CALLE PUEBLA, 3 03 DR 09004 BURGOS	Multas	2007
100623220/0	G0947211	BRAZIL CONSTRUCCIONES S.C.	CALLE FRANCISCO SALINAS, 22 BJ 09003 BURGOS	Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	2008
100190959/0	B0934053	BURGALESA DE MADERAS Y BARNICES S.L.	PLAZA HUERTO DEL REY, 14 05 IZ 09003 BURGOS	Multas	2007
7382676/0	F0941879	C Y L. LOS CAMPOS DEL CID	CALLE VITORIA, 109 BJ 09006 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100181159/0	B3946208	CABLENORT TELECOMUNICACIONES, S.L.	CALLE PQ EMPRES CROS, 1 39609 CAMARGO	Multas	2007
100595013/0	013139393	CALLEJO VILLUELA, SANTIAGO	CALLE BALNEARIO, 26 09199 ARLANZON	Multas	2007
100598724/0	013159022	CAMARA CASCAJARES, ROBERTO	PLAZA PEDRO MALDONADO, 5 02 B 09005 BURGOS	Multas	2007
100592781/0	071280897	CAMARGO GOMEZ, MARIA DEL PILAR	CMNO CASA DE LA VEGA, 35 10 C 09007 BURGOS	Multas	2007
100412955/0	X2183201	CARPACI, MARCELA	CALLE SAN GIL, 1 04 09003 BURGOS	Multas	2007
100191288/0	G0930354	CARRERO, CONTRERAS, ICIAR Y OTRO S.C.	CALLE TRINIDAD, 18 09002 BURGOS	Multas	2007
100414498/0	007450971	CARRETERO MATEOS, JOSE LUIS	PLAZA DE GATA 10860 GATA	Multas	2007
100590377/0	050959436	CARRILLO BLANDIN, JUAN MIGUEL	CALLE MEZQUITA, 15 MADRID	Multas	2007
100610774/0	013157771	CARTON HUERTA DE LA, OSCAR	CTRA POZA, 18A 08 C 09007 BURGOS	Sanciones	2007
100412998/0	038800147	CAÑABELLA LLADO, MARIA ASSUMPTA	CALLE GRAN, 36 08310 ARGENTONA	Multas	2007
7380164/0	B0940264	CASADDECOR INMOBILIARIA Y REFORMAS S.L.	CALLE CALZADAS, 2 BJ 09004 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100594250/0	013155818	CASTRO PRIETO, ARTURO MANUEL	CALLE BARRIO GIMENO, 22 Esc 1 05 A 09001 BURGOS	Multas	2007
100593343/0	X1603544	CAVUSOGLU, CENGIZ	CALLE LUIS CERNUDA, 5 02 IZ 09006 BURGOS	Multas	2007
100621794/0	H0924446	CDAD. P. C/ RIVALAMORA 4	CALLE RIVALAMORA, 4 09002 BURGOS	Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	2008
100623451/0	E0907986	CDAD. P. C/ SAN JUAN DE ORTEGA 19	CALLE SAN JUAN DE ORTEGA, 19 09007 BURGOS	Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	2008
100621041/0	071244350	CEBRECOS ORCAJO, JAIME	CALLE BURGENSE, 22-. 04 D 09002 BURGOS	Conservación	2008
7380505/0	B5068943	CENTRO AUTONOMO DE FORMACION ARCADE S.L.	C/O P. Manjón 13 50010 ZARAGOZA	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100414426/0	071290645	CEREZO SAIZ, GABRIEL	CALLE ALTEZA, 8 RIOSERAS 09591 VALLE DE LAS NAVAS	Multas	2007
100303744/0	B0944501	CONSTRUCCIONES NICO BURGOS S.L.	CALLE ALFONSO XI, 35 05 B 09007 BURGOS	Multas	2007
7380136/0	B2424707	CONSTRUCCIONES SANDEVI S.L.	C/O Lomba 7 24008 VILLAQUILAMBRE	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
7380267/0	B2424707	CONSTRUCCIONES SANDEVI S.L.	C/O Lomba 7 24008 VILLAQUILAMBRE	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
7380393/0	B3418692	CONSTRUCCIONES VERONICA GONZALEZ S.L.	Urbanización Virgen del Milagro 15 34190 VILLAMURIEL DE CERRATO	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100598954/0	008270424	DIESTRO RIVERO, GUILLERMO	CALLE CARDENAL BENLLOCH, 3 03 09004 BURGOS	Multas	2007
100595266/0	013079431	DIEZ FERNANDEZ, RAFAEL	PLAZA FRAY JUSTO PEREZ DE URBEL, 1 01 C 09006 BURGOS	Multas	2007
100595336/0	013079431	DIEZ FERNANDEZ, RAFAEL	PLAZA FRAY JUSTO PEREZ DE URBEL, 1 01 C 09006 BURGOS	Multas	2007
6508713/0	013157026	DOMINGO FERNANDEZ, DIEGO	CL FEDERICO OLMEDA, 9 03 L 09006 BURGOS	Sanciones	2006
100596889/0	X7491889	DUMITRU, CRISTIAN	CALLE SANTA AGUEDA, 21 02 B 09003 BURGOS	Multas	2007
100288615/0	B0944117	EL CAMINO DEL REY S.L.	CALLE DON JUAN DE AUSTRIA, 10 BJ 09001 BURGOS	Multas	2007
100302251/0	A3001437	EL POZO ALIMENTACION S.A.	CALLE RIBERA, BJ 09007 BURGOS	Multas	2007
100192869/0	B0927566	EMBUTIDOS MERSAN, S.L.	CTRA MADRID-IRUN (ZONA INDUS) 09007 BURGOS	Multas	2007
7380148/0	B0939488	ENCORRADOS BATABANAO S.L.	CALLE PEDRO ALFARO, 2 1 A 09640 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100593816/0	X3784441	ES SALMI, ABDELOUAHED	CALLE SANTA AGUEDA, 11-. 03 B 09003 BURGOS	Multas	2007
100590718/0	X7683691	ESPER GONZALEZ, JUAN CARLOS	CALLE PABLO CASALS, 23 05 D 09007 BURGOS	Multas	2007
100601832/0	013145947	ESPINOSA SANTAMARIA, ROBERTO	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 6 11 B 09004 BURGOS	Concesión temporal, 25% tarifas	2007
100594636/0	071270322	ESTEBANEZ HAMMADI, MIGUEL ANGEL	CALLE CONDE DE HARO, 18-. 01 A 09006 BURGOS	Multas	2007
73800056/0	B0932858	EUROPA DE GESTION INFRAESTRUCTURA Y SERV	CALLE MADRID, 27 7 C 09002 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100186971/0	B6334044	EUROPRODDOM CARNICAS SELECTAS S.L.	CALLE ACEDERA (VILLATORO), 9 09006 BURGOS	Multas	2007
100410668/0	B6334044	EUROPRODDOM CARNICAS SELECTAS S.L.	CALLE LA ACEDERA (VILLATORO), 9 09006 BURGOS	Multas	2007
7380159/0	G0940097	FERNANDEZ ALCALDE FRANCISCO Y OTRO SC	La Hoya, 7 09125 URBEL DEL CASTILLO	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100595091/0	071261280	FERNANDEZ GONZALEZ, ELENA	CALLE VITORIA, 55-. 04 DR 09004 BURGOS	Multas	2007
7380583/0	A2857807	FORUM FILATELICO S.A.	CALLE BELORADO, 7 BJ 09004 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100619842/0	013151628	FRANCO RODRIGUEZ, DAVID	CALLE CLUNIA, 13 02 C 09005 BURGOS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2006
100619906/0	013151628	FRANCO RODRIGUEZ, DAVID	CALLE CLUNIA, 13 02 C 09005 BURGOS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2006
100619946/0	013151628	FRANCO RODRIGUEZ, DAVID	CALLE CLUNIA, 13 02 C 09005 BURGOS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2006
100413377/0	071305877	FUENTE DE LA LOPEZ, JAIRO	PLAZA SAN MIGUEL, 14 BJ 09197 VILLALBILLA DE BURGOS	Multas	2007

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO
100614693/0	013103391	FUERTES PEREZ, JOSE TOMAS	CALLE LAS VEGUILLAS, S/0N 09003 QUINTANILLA VIVAR	Vallas, andamios y otros materiales	2007
100594507/0	013149167	GABARRI PISA, MARIA LUISA	CALLE PROCURADOR, 20 09003 BURGOS	Multas	2007
100590373/0	012695076	GAGO VAL DEL, JESUS ALBERTO	CALLE CALVARIO, 12.- BJ 09002 BURGOS	Multas	2007
100595324/0	071267815	GALAN PINILLOS, JAVIER	PASEO PISONES, 18 03 E 09001 BURGOS	Multas	2007
100590746/0		GAMADIEL PEREZ, JUAN CARLOS	CALLE SANTA DOROTEA, 19 01 IZ 09001 BURGOS	Multas	2007
100613998/0	9905253000	GARAVET, MATHIEU	CALLE CARMEN, 8 56 A 09001 BURGOS	Sanciones	2007
100594711/0	013098044	GARCIA ALONSO, ISABEL SOLEDAD	AVDA ARLANZON, 25 05 A 09004 BURGOS	Multas	2007
100414724/0	071125167	GARCIA BARRAGAN, OSCAR	BARRO SAN CRISTOBAL, 24.- 01 D 09007 BURGOS	Multas	2007
100596896/0	013157374	GARCIA GALONES, IVAN	AVDA DE LA PAZ, 12 03 B 09004 BURGOS	Multas	2007
100598915/0	013157374	GARCIA GALONES, IVAN	AVDA DE LA PAZ, 12 03 B 09004 BURGOS	Multas	2007
100596411/0	004148755	GARCIA MONCADA, MARIA TERESA	CALLE TINTE, 1 05 A 09002 BURGOS	Multas	2007
100590296/0	071293093	GARCIA PASTOR, BORJA	CALLE CALVARIO, 24 05 D 09002 BURGOS	Multas	2007
100595381/0	013081856	GARCIA REY, JOSE MARIA	CALLE FRONTON, 6 02 C 09007 BURGOS	Multas	2007
100414126/0	071301393	GARCIA ROLDAN, STEPHANE RODRIGO	AVDA CASTILLA Y LEON, 14 05 E 09006 BURGOS	Multas	2007
100413754/0	013051247	GARCIA ROMERO, MARIA ISABEL	CALLE BARRIO GIMENO, 13.- 05 E 09001 BURGOS	Multas	2007
100413567/0	X3840546	GARGACHE, MOHAMED	CALLE BARCO, 11 23250 SANTISTEBAN DEL PUERTO	Multas	2007
100593951/0	015948290	GERMAN LUENGO, VALENTIN	CALLE SAN ZADORNIL, 15.- 05 A 09003 BURGOS	Multas	2007
7380126/0	B8005066	GESAIR S.L.	C/O Witerico 9 28025 MADRID	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100289389/0	B0944202	GEYBOL CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.	CALLE VITORIA, 31 03 A 09004 BURGOS	Multas	2007
100594011/0	013152320	GIMENO ARCE, NATALIA	CALLE VITORIA, 249 09007 BURGOS	Multas	2007
100597832/0	X8320096	GIURGIU, LUCIA	CALLE VICTORIA BALFE, 4 01 A 09006 BURGOS	Multas	2007
100594719/0	X3046739	GIURGIU, SIMION	CALLE VICTORIA BALFE, 32A 05 B 09006 BURGOS	Multas	2007
100592691/0	071287319	GOICOECHEA LOPEZ, RUBEN	CALLE MARCOS VIÑALS, 10 09001 BURGOS	Multas	2007
100414611/0	013306153	GOMEZ CABALLO, RUBEN	CALLE EL PRADILLO, 2 VALLE DE TOBALINA	Multas	2007
100610772/0	015155034	GOMEZ MURGA, PEDRO	CTRA VALDAZO, 8 01 09240 BRIVIESCA	Sanciones	2007
100288586/0	B0939557	GONZALEZ MAYORAL OCA S.L.	CALLE MOLINILLO, 17 04 C 09002 BURGOS	Multas	2007
100289707/0	B0939557	GONZALEZ MAYORAL OCA S.L.	CALLE MOLINILLO, 17 04 C 09002 BURGOS	Multas	2007
100594955/0	013121255	GONZALEZ GARCIA, VICTOR	CALLE CAJA DE AHORROS MUNICIPAL, 9 02 D 09002 BURGOS	Multas	2007
100412297/0	050166749	GONZALEZ GONZALEZ, PEDRO	CALLE CUEVAS DE ALTAMIRA, 7 06 B MADRID	Multas	2007
100594626/0	013140119	GONZALEZ REDONDO, GERMAN	CALLE PRANILLO, 6 09198 IBEAS DE JUARROS	Multas	2007
100595418/0	071339082	GONZALEZ SAINZ, FRANCISCO JAVIER	CALLE LA IGLESIA, S/0N -QUINTANILLA ADRIANOS 09550 VILLARCAYO	Multas	2007
100589784/0	071279163	GUERRERO GUERRERO, PEDRO MARIA	CALLE CARREMILANOS, 13 09230 BUNIEL	Multas	2007
100594378/0	013126829	GUERRERO TORREJON, AMALIA	CALLE FUENTE (CORTES), 48.- 09193 BURGOS	Multas	2007
100595296/0	071267307	GUTIERREZ AVELLANOSA PABLO DE, YOLANDA	PASEO ISLA, 6.- 02 A 09003 BURGOS	Multas	2007
100598085/0	046358101	GUTIERREZ CORREDERA, JAVIER	BARRO SAN CRISTOBAL, 7.- 03 D 09007 BURGOS	Multas	2007
100603474/0	013062979	GUTIERREZ GONZALEZ, DORINA	CALLE CARRER SERPENTINA, 51 08196 SANT CUGAT DEL VALLES	Concesión permanente de nichos	2007
100592265/0	013075034	GUTIERREZ GONZALEZ, FLORENTINA	CALLE CASTROJERIZ, 4.- 04 A 09001 BURGOS	Multas	2007
100594246/0	013072798	GUTIERREZ SAINZ, LUIS	CALLE VITORIA, 232 09007 BURGOS	Multas	2007
100303525/0	B0942566	HALAM BURGOS S.L.	CALLE SANTA CLARA, 53 09002 BURGOS	Multas	2007
100597597/0	013103602	HERA DE LA MARTIN, JESUS	PSAJE FERNANDO DE ROJAS, 15.- 06 C 09007 BURGOS	Multas	2007
100594504/0	071276948	HERNANDEZ HERNANDEZ, RAUL	LUGAR CTRA QUINTANADUEÑAS, 21.- 09003 BURGOS	Multas	2007
100594571/0	013068172	HERNANDO LARA, PABLO	CALLE SAN LESMES, 18.- 09004 BURGOS	Multas	2007
100590424/0	030618505	HERRERO ALONSO, JOSE JAVIER	CALLE MADRE ISABEL DE LARRAÑAGA, 4.- 09007 BURGOS	Multas	2007
100593175/0	071265117	HERRERO MANRIQUE, MARIA SUSANA	PLAZA SAN BARTOLOME, 2 09198 PALAZUELOS DE LA SIERRA	Multas	2007
100597891/0	012888570	HIERRO PEREZ, AMADOR	PLAZA LAVADEROS, 2 01 001 09007 BURGOS	Multas	2007
100590195/0	072061380	HIGUERA BURLAMAQUI, TABATA	AVDA CANTABRIA, 53 07 D 09006 BURGOS	Multas	2007
100595252/0	072061380	HIGUERA BURLAMAQUI, TABATA	AVDA CANTABRIA, 53 07 D 09006 BURGOS	Multas	2007
100185682/0	A0909739	HORMIGONES HERRERO S.A.	CALLE ROMANCERO, 42 09002 BURGOS	Multas	2007
100590513/0	035033762	IBISATE GARCIA, ESTHER	CALLE VITORIA, 172 03 A 09007 BURGOS	Multas	2007
100414393/0	071281778	IGLESIAS VEGA, EMMA MARIA	CALLE VALLE DEL ARLANZON, 38 09198 IBEAS DE JUARROS	Multas	2007
100596859/0	X3036922	ILINCA, NICOLAE CORNEL	PLAZA SAN JUAN DE LOS LAGOS, 10.- 03 D 09006 BURGOS	Multas	2007
7380156/0	A4707938	INCAZMAR S.A.	C/O Puente Reina 49 47011 VALLADOLID	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100190989/0	B0942853	INDIPAR S.L.	CALLE ALCALDE MARTIN COBOS 09007 BURGOS	Multas	2007
7380192/0	A8365244	INGENIERIA Y MONTAJES TERMICOS S.A.	Pso. de la Castellana 121 28046 MADRID	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
7380216/0	B2630296	INSTALACIONES LOGROGAS S.L.	Poligono Industrial Buicio, Parcela 22 26360 FUENMAYOR	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100186064/0	B9518110	INSTALMENS S.L.	CALLE LLANO, 60 LONJA BARAKALDO	Multas	2007
100301344/0	B0931831	INSTITUTO SUCESION EMPRESA FAMILIAR S.L.	CALLE SAN PABLO, 12C.- 03 F 09002 BURGOS	Multas	2007
7380489/0	B0936045	INVERSIONES INMOBILIARIAS PROMDITEC S.L.	CALLE ALFONSO X EL SABIO, 12 1 D 09005 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100595153/0	X3359068	IQBAL, MAZHAR	CALLE CORRALON DE LAS TAHONAS, 7.- BJ 09003 BURGOS	Multas	2007
100413845/0	X6788570	IULIAN BUTNARU, STEFAN	CALLE RODRIGUEZ DE VALCARCEL, 67 09260 PRADOLUENGO	Multas	2007
100413897/0	016519394	JIMENEZ GABARRI, IREGUA	AVDA CAMEROS, 15 LOGROÑO	Multas	2007
100302482/0	B0941031	JONSTRUP GESTION S.L.	CALLE PALOMA, 6 ENT 09003 BURGOS	Multas	2007
100590465/0	045082897	JORRO INZA DE, ALEJANDRO	CALLE FERNAN GONZALEZ, 20.- 01 IZ 09003 BURGOS	Multas	2007
100629136/0	036152397	JUAN SANCHO, ANA	AVDA ATLANTIDA, 7 36208 VIGO	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2007
100597644/0	X7377602	KARAGEORGE RIBERA, EDGAR ALBERTO	CALLE VILLALON, 7 05 A 09003 BURGOS	Multas	2007
100593159/0	X3084366	KARIMI, AZEDDINE	CALLE LOS PIRINEOS, 4 09320 COGOLLOS	Multas	2007
100609683/0	050884373	KARMOUTA MAROTO, OMAR JOSE	CALLE JOSE PRADOS PALACIO, 5 04 B 28035 MADRID	Conservación	2007
100589995/0	X2341384	LAAMIRI, LALLA AICHA	CALLE CALERA, 10 08 A 09002 BURGOS	Multas	2007
100312590/0	X1429168	LAMSAYAH, OUAHAB	CTRA POZA, 4 07 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100593155/0	012677056	LASO HERMOSO, MARIA DEL CARMEN	CALLE LOGROÑO, 37 URB. LOS MOLINOS 09193 CASTRILLO DEL VAL	Multas	2007
7381261/0	A1761992	LELY ESPAÑA S.A.	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ 09007 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
7380254/0	B3947860	LICAN COMUNICACIONES S.L.	Poligono Moreno 39611 ASTILLERO (EL)	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
7381780/0	B3947860	LICAN COMUNICACIONES S.L.	Poligono Moreno 39611 ASTILLERO (EL)	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
7380084/0	A7985996	LOGISA CASTILLA S.A.	C/O Los Emigrantes 10 28043 MADRID	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100597936/0	013141845	LOMAS VARGAS, VICTOR MANUEL	AVDA CID CAMPEADOR, 59.- 03 B 09005 BURGOS	Multas	2007
100595284/0	013138872	LOPEZ CAL DE LA, EDUARDO	CALLE PADRE FLOREZ, 15 07 C 09005 BURGOS	Multas	2007
100593307/0	053142668	LOPEZ GARCIA, MARIA ANGELES	CALLE ALBA, 62 02400 HELLIN	Multas	2007

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO
100413408/0	013114866	LOPEZ GONZALEZ, MARIA AURORA	CALLE REBOLLEDAS, 4 02 B 09001 BURGOS	Multas	2007
100594619/0	016064860	LORENZO TAZO, LAURA	CALLE CORRALON DE LAS TAHONAS, 9 01 DR 09003 BURGOS	Multas	2007
100610776/0	009035515	LUCAS DE SANZ, ALFONSO	CALLE VILLADIEGO, 8 01 C 09001 BURGOS	Sanciones	2007
100593549/0	013161900	LLORENTE INFANTE, ROBERTO	PLAZA SAN BRUNO, 14- 05 C 09007 BURGOS	Multas	2007
100304186/0	013080231	MACHO ARNAIZ, ANTONIO EMILIO	CALLE PROGRESO, 20- 03 IZ 09002 BURGOS	Multas	2007
100594097/0	016225123	MADRID OLMOS, ISMAEL	CALLE SANTA CLARA, 43 03 B 09002 BURGOS	Multas	2007
100594072/0	018025125	MAESTRE CASAS, JOSE ALFONSO	CALLE CARDENAL SANCHA, 06 BJ 09370 QUINTANA DEL PIDIO	Multas	2007
100594472/0	013146603	MANCHADO ESTEBAN, ADOLFO	CALLE CALVARIO, 9 09002 BURGOS	Multas	2007
100414583/0	013120739	MANERO TORIBIO, JOSE MANUEL	CALLE EMILIO PRADOS, 9- 01 DR 09007 BURGOS	Multas	2007
100610786/0	071293047	MANZANO PEREZ, JOSE MARIA	CALLE SAN JUAN, 49 02 A 09004 BURGOS	Sanciones	2007
100610790/0	071293047	MANZANO PEREZ, JOSE MARIA	CALLE SAN JUAN, 49 02 A 09004 BURGOS	Sanciones	2007
100596315/0	071259004	MARCOS RENEDO, AGUSTIN	PLAZA DE MARIA CRUZ EBRO, 6- 01 B 09006 BURGOS	Multas	2007
100596575/0	013021906	MARIN ANTON, FERNANDO	CALLE VICENTE ALEIXANDRE, 19 02 B 09006 BURGOS	Multas	2007
100594725/0	013154373	MARIN HUERTA, ARSENIO	PLAZA DOS DE MAYO, 18 02 B 09006 BURGOS	Multas	2007
100620343/0	X2010458	MARQUES, VANDA CRISTINA	CALLE VITORIA, 163 08 C 09007 BURGOS	Conservación	2008
100595303/0	071266911	MARQUEZ LOZANO, DAVID	AVDA CANTABRIA, 37 06 A 09006 BURGOS	Multas	2007
100410471/0	013145480	MARTIN CASAS, JULIAN	AVDA ELADIO PERLADO, 55- 03 D 09007 BURGOS	Multas	2007
100412147/0	013145480	MARTIN CASAS, JULIAN	AVDA ELADIO PERLADO, 55- 03 D 09007 BURGOS	Multas	2007
100414511/0	013125481	MARTIN LAFUENTE, TEODORO	CALLE SAGRADA FAMILIA, 41 03 03 09260 PRADOLUENGO	Multas	2007
100312613/0	013115607	MARTINEZ CAMARA, JOSE TOMAS	PLAZA PAVIA, 9- 04 A 09006 BURGOS	Multas	2007
100595439/0	045627937	MARTINEZ CUBERIAS, RAQUEL	CALLE PADRE MELCHOR PRIETO, 18 05 09005 BURGOS	Multas	2007
100610788/0	071275061	MARTINEZ MARTIN, BRUNO	CALLE MAESTRO RICARDO, 6 01 B 09002 BURGOS	Sanciones	2007
100190973/0	013087870	MARTINEZ PRIETO, JOSE JAVIER	AVDA CID CAMPEADOR, 72 07 C 09005 BURGOS	Multas	2007
100414696/0	013087870	MARTINEZ PRIETO, JOSE JAVIER	CALLE CRISTOBAL DE ANDINO, 8- 09002 BURGOS	Multas	2007
100301622/0	B0942048	MASAN BURGOS S.L.	CALLE PRADO (VILLATORO), 3 09006 BURGOS	Multas	2007
100593776/0	X3786992	MATAMOROS GARCIA, DIANA MARIELA	CALLE BURGENSE, 22 03 C 09002 BURGOS	Multas	2007
100595104/0	X5410801	MATEI, MIHAI	CALLE ALFONSO X EL SABIO, 30 BJ DR 09005 BURGOS	Multas	2007
100595300/0	X6505075	MEDINA LARA, CARLOS ALBERTO	CALLE HERMANO RAFAEL, 9 01 C 09001 BURGOS	Multas	2007
100413856/0	008802971	MENDEZ CASTAÑO, FELICIANO	CALLE CARRIMUZARRA 09140 QUINTANILLA VIVAR	Multas	2007
100622010/0	G8463562	MERCADO SUR UTE	CALLE MIRANDA, 6 01 IZ 09002 BURGOS	Vallas, andamios y otros materiales	2008
100592735/0	013159162	MERINO GARCIA, EDUARDO	PASEO COMUNEROS DE CASTILLA, 17 04 C 09006 BURGOS	Multas	2007
100593514/0	071268287	MIGUEZ FACHAL, FRANCISCO JAVIER	CALLE TORRE, 31 ARENILLAS DE MUÑO 09230 ESTEPAR	Multas	2007
100595025/0	013083676	MIGUEZ MINGUEZ, MARIA ARACELI	CALLE ARZOBISPO DE CASTRO, 9 05 AP 09007 BURGOS	Multas	2007
100592309/0	013141389	MIRANDA SAIZ, GEMA	CTRA POZA, 20 02 D 09007 BURGOS	Multas	2007
100412286/0	013126703	MONTE SEBASTIAN, JOSE LUIS	AVDA VENA, 13 05 A 09005 BURGOS	Multas	2007
100591271/0	013073696	MORAL CASILLAS, ANGEL	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 05 IZ 09006 BURGOS	Multas	2007
100595009/0	071278927	NICOLAS YUFERA, AITOR	CALLE SEDANO, 11- 03 I 09005 BURGOS	Multas	2007
100304176/0	B0945703	NUEVO DIPOS S.L.	CALLE ARZOBISPO DE CASTRO, 14- BJ BURGOS	Multas	2007
100305680/0	B0945703	NUEVO DIPOS S.L.	CALLE ARZOBISPO DE CASTRO, 14- BJ BURGOS	Multas	2007
100305858/0	B0945703	NUEVO DIPOS S.L.	CALLE ARZOBISPO DE CASTRO, 14- BJ BURGOS	Multas	2007
100612652/0	071261976	NUÑEZ CASTAÑO, IGNACIO	CALLE ROSA SENSAT, 5 02 D 09003 BURGOS	Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	2007
7382317/0	B0936686	OFITEC MANTENIMIENTO OFIMATICO S.L.	CALLE SAN PEDRO DE CARDEÑA, 31 09002 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100622648/0	G0937780	ONEROS SC	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 24 BJ 09005 BURGOS	Mesas y sillas	2007
100621525/0	013018629	ONTORIA GONZALEZ, LEONOR	AVDA DE LA PAZ, 9 08 A 09004 BURGOS	Licencias urbanísticas	2008
100594578/0	013151967	ORDÓÑEZ CASADO, NOEMI	CALLE FERNAN GONZALEZ, 46- 03 09003 BURGOS	Multas	2007
100598482/0	003095571	OTOBALEA ANTON, ANDRES	CMNO VILLALONQUEJAR, 64- BJ E 09001 BURGOS	Multas	2007
100594471/0	X6108600	OUADAH, AHMED	AVDA REYES CATOLICOS, 22 04 A 09005 BURGOS	Multas	2007
7382172/0	B0940123	PARQUECID S.L.	AVDA REYES CATOLICOS, 40B 6 09005 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100595318/0	012900002	PASCUAL MARTIN, MARIA DEL CARMEN	CALLE VITORIA, 37B 05 A 09004 BURGOS	Multas	2007
100594567/0	016809864	PELAEZ HERRERO, SERGIO	CALLE EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 22 03 C 09003 BURGOS	Multas	2007
100595245/0	013157001	PEÑA DIAZ-VARELA, MARIA ANGELES	CALLE SEVERO OCHOA, 51- 13 A 09007 BURGOS	Multas	2007
100413766/0	013134071	PEREZ ARRIBAS, JESUS MARIA	CTRA CARDEÑUELA, 14 09192 ORBANEJA RIOPICO	Multas	2007
100594953/0	071285278	PEREZ CASADO, CRISTIAN	PLAZA PEDRO MALDONADO, 8 11 A 09006 BURGOS	Multas	2007
100410311/0	013113421	PEREZ SANTAMARIA, ANGEL	CALLE SAN GUINES, s/0n 09226 VILLAZOPEQUE	Multas	2007
100590188/0	071264168	PEREZ TORRE DE LA, JOSE LUIS	CALLE SAN FRANCISCO, 31 04 D 09003 BURGOS	Multas	2007
100594288/0	071264168	PEREZ TORRE DE LA, JOSE LUIS	CALLE VITORIA, 117 03 B 09006 BURGOS	Multas	2007
100597509/0	071277675	PEREZ VIRTUS, VERONICA	AVDA ELADIO PERLADO, 59 07 A 09007 BURGOS	Multas	2007
100620220/0	013089246	PORRAS GONZALEZ, ROBERTO	CALLE VITORIA, 265- 05 B 09007 BURGOS	Ejecución Subsidiaria de Obras	2008
100595102/0	X6818845	POYCHEV MIHAYLOV, IVAN	CALLE CERVANTES, 10 02 A 09002 BURGOS	Multas	2007
100594537/0	013163895	POZO DEL MARCAIDA, IKER	CALLE SEVERO OCHOA, 19 04 B 09006 BURGOS	Multas	2007
7380061/0	B0933005	PROCONARCE S.L.	AVDA CASTILLA Y LEON, 56 BJ 09006 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
7380766/0	B0933005	PROCONARCE S.L.	AVDA CASTILLA Y LEON, 56 BJ 09006 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
7380351/0	A0902835	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA	AVDA VENA, 1 2 B 09005 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
7382428/0	A0902835	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA	AVDA VENA, 1 2 B 09005 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
7380564/0	B0927217	PROMOTORA RIO PICO S.L.	AVDA CASTILLA Y LEON, 56 BJ 09006 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100289368/0	B0944624	PROYECTOS Y ENCOFRADOS JR, S.L.	CALLE SAN FRANCISCO, 70 02 A 09005 BURGOS	Multas	2007
100414576/0	071263143	PUNTE GUERRA, CRISTINA	CALLE R. ORTIZ DE ZARATE, 1 03 C VITORIA-GASTEIZ	Multas	2007
100597642/0	012900210	QUINTANILLA FERNANDEZ, ANGEL	CALLE CALERA, 10 02 A 09002 BURGOS	Multas	2007
100598141/0	012900210	QUINTANILLA FERNANDEZ, ANGEL	CALLE CALERA, 10 02 A 09002 BURGOS	Multas	2007
100593599/0	045421519	RASERO MARTINEZ, JOSE MIGUEL	CMNO PALENCIA, 14 09443 VILLALBA DE DUERO	Multas	2007
100413314/0	X4153080	RBIB, AHMED	CALLE FRANCISCO SALINAS, 22 01 IZ 09003 BURGOS	Multas	2007
100183559/0	B0939721	REFORMAS COMPLETAS Y SERVICIOS S.L.	PASAJE FERNANDO DE ROJAS, 11 09007 BURGOS	Multas	2007
7380946/0	B0937452	REFORMAS DE VIVIENDAS CASTELLANAS S.L.	CALLE CONDADO DE TREVIÑO, 71 09001 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100619384/0	071440036	REGUERA ALONSO, ANTONIO	CALLE TERESA MONJE, 1 Esc 08 04 C LEON	Sanciones	2008
100595323/0	013118056	REVENGA GOMEZ, LUIS MIGUEL	CALLE CERVANTES, 25- 01 C 09002 BURGOS	Multas	2007
100413347/0	X3797126	REYES RODRIGUEZ, HERIBERTO	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 5 01 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100594414/0	047495625	RICA SAINZ, RODRIGO	AVDA ARLANZON, 40- 08 A 09004 BURGOS	Multas	2007

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO
100601876/0	013139640	RINCON PUENTE, CARLOS	PASEO DE LA ISLA, 13 06 D 09003 BURGOS	Conservación	2007
100194157/0	B0944426	ROBERTOS EDIFICACIONES Y PUENTES S.L.	CALLE CAJA DE AHORROS MUNICIPAL, 2 07 027 09002 BURGOS	Multas	2007
100594641/0	013085362	RODRIGUEZ MAMOLAR, MARIA ANGELES	CALLE CAÑAMAR (VILLIMAR), 8 09007 BURGOS	Multas	2007
100592708/0	013127836	RODRIGUEZ TORRE, MARIA DEL CARMEN	CALLE LUIS CERNUDA, 18 02 C 09006 BURGOS	Multas	2007
100627255/0	013128386	ROJAS BERRIO, RAMON	PLAZA SAN JUAN DE LOS LAGOS, 6 03 A 09006 BURGOS	IVTM-Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	2008
100186688/0	B0938279	ROTECAR BURGOS S.L.	CALLE MADRID, 2 09002 BURGOS	Multas	2007
100610014/0	011815509	ROYUELA ROLDAN, JUAN LUIS	CALLE MELILLA, 8 Esc DR 01 MADRID	Conservación	2007
100594320/0	013163287	RUAH-MENDES VILLALHOZ, ISRAEL	CALLE MURCIA, 5-. Esc S 02 B 09003 BURGOS	Multas	2007
100594727/0	007846831	RUANO SANTOS, ALICIA	CALLE ALFONSO XI, 7 03 DR 09007 BURGOS	Multas	2007
100598549/0	013155989	RUIZ PRAT, MONICA	CALLE CLUNIA, 6 06 A 09005 BURGOS	Multas	2007
100610775/0	072078514	RUIZ SEBRANGO, ANTONIO	URB SAN ROQUE, 17 39609 CAMARGO	Sanciones	2007
100413965/0	013061085	SACRISTAN ANDRES, MARIA BEGOÑA	CALLE SIN CALLE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	Multas	2007
100191414/0	B0932367	SAIATID DE CASTILLA Y LEON S.L.	CMNO MIRABUENO, 19 09002 BURGOS	Multas	2007
100593946/0	071244659	SALAZAR GUTIERREZ, FLORENTINO	CALLE VITORIA, 37B-. 01 C 09004 BURGOS	Multas	2007
100598556/0	013115592	SANTAMARIA GONZALEZ, MARIA MILAGROS	CMNO MIRABUENO, 56-. 09002 BURGOS	Multas	2007
100594382/0	013051394	SANTAMARIA HERNANDO, ELENA	CALLE BARTOLOME ORDOÑEZ, 6-. 06 A 09006 BURGOS	Multas	2007
100598926/0	013060917	SANTAMARIA MORENO, SILVANO	CALLE CRUCERO DE SAN JULIAN, 39-. ST 001 09002 BURGOS	Multas	2007
100599468/0	013090593	SANTAMARIA TOME, MARIA MARTA	CALLE SAN COSME, 2 01 001 09002 BURGOS	Multas	2007
100190791/0	B0945346	SANTOS Y MAYORGA, S.L.	CALLE PEDRO ALFARO, 27 05 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100594839/0	013062687	SEDANO ROJO, CARMELO	CALLE GENERAL SANZ PASTOR, 7-. 04 A 09002 BURGOS	Multas	2007
100594702/0	013130653	SILIO VICARIO, SANTIAGO	CALLE HONDURAS, 1 BJ 09001 BURGOS	Multas	2007
100595437/0	33523396	SLAVCHEV ZAHARIEV, MARIYAN	CALLE POZO SECO, 13 BJ IZ 09003 BURGOS	Multas	2007
7380504/0	F0930480	SOCIEDAD COOPERATIVA SIERRAZUL	PLAZA ALONSO MARTINEZ, 7 2 C 09003 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100302248/0	040447927	SUÑER TORRENTE, ANNA	CALLE PORT LLIGAT, 7 03 F 17600 FIGUERES	Multas	2007
100594569/0	013056544	TAJADURA TAJADURA, VIRGILIO	CALLE BERNARDINO OBREGON, 14-. 01 A 09001 BURGOS	Multas	2007
100620951/0	013120606	TAPIA FERNANDEZ, JULIAN	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ, Pentasa III, Nave 50 09007 BURGOS	Conservación	2007
7382730/0	B0940085	TECNICAS DE ELEVACION ALONSO, S.L.	CALLE VITORIA, 254 2 A 09007 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
7380087/0	A4742207	TECPROGESA, S.A.	C/O Manuel Azaña, 19-20 47014 VALLADOLID	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100598658/0	071277177	TOSTON MACHO, FERNANDO	PASEO PISONES, 16 06 A 09001 BURGOS	Multas	2007
100304694/0	B0945507	TRUSKY MENSAJEROS S.L.	CALLE LOPEZ BRAVO, 26 09001 BURGOS	Multas	2007
7382651/0	B2440510	UCOES S.L.	Avda. Peregrinos 6, 4º F 24008 LEON	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100596820/0	013096212	UNSAIN CUÑADO, ANTONIO MARIA	CALLE IGLESIA (VILLALONQUEJAR), . 09001 BURGOS	Multas	2007
100594424/0	012699266	VELASCO LAZARO, JULIA	CALLE CALVARIO, 12 BJ IZ 09002 BURGOS	Multas	2007
100595111/0	071273739	VELASCO SANCHA, EROS	CALLE DON BOSCO, 4 BJ C 09001 BURGOS	Multas	2007
100590828/0	071279935	VENEGAS GONZALEZ, ELIAS	CALLE FRANCIA, 36 09006 BURGOS	Multas	2007
100595358/0	013133881	VICARIO PAHL, OLIVER	AVDA REYES CATOLICOS, 44 07 006 09004 BURGOS	Multas	2007
100410542/0	013100723	VILLAFRANCA VICENTE, BEGOÑA	CALLE SALAMANCA, 4 02 C 09004 BURGOS	Multas	2007
100302420/0	013147660	VILLANUEVA BAYONA, EDUARDO	CALLE LUIS RODRIGUEZ ARANGO, 8 09001 BURGOS	Multas	2006
100595382/0	013158902	ZAYAS SANCHEZ, CARLOS MIGUEL	CALLE VICTORIA BALFE, 16 04 A 09006 BURGOS	Multas	2007
100411244/0	B0942982	ZEN TRABAJOS VERTICALES S.L.	CALLE FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 6-. BJ 09001 BURGOS	Multas	2007

Burgos, a 1 de julio de 2008. – El Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díez Gómez.

200805428/5415. – 811,50

Sección de Tributos

Notificación por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Ayuntamiento. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones que se relacionan a continuación en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Ayuntamiento de Burgos, Sección de Tributos - Basuras (Plaza Mayor, s/n.).

Plazo: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Organo responsable de la tramitación: Ayuntamiento de Burgos. Sección de Tributos - Basuras.

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
100734580/0	B0936215	A. REF. Y CONST. HERNANDEZ BAGACES, S.L.	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	10,92
100734271/0	B0942533	AISLA DITEX, S.L.	BASURAS ECOPARQUE	177,55
100733903/0	013112226	ALEGRE HOYUELOS, JESUS	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	17,62
100734584/0	B0937522	ALICATADOS Y SOLADOS FRUTOS Y S. JOSE, S.L.	BASURAS ECOPARQUE	248,57
			TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	52,86
100734282/0	B0943983	APLIVER HERRANZ, S.L.	BASURAS ECOPARQUE	319,59
			TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	592,45
100626882/0	B0908609	AVEDA, S.L.	RECOGIDA DE BASURAS	71,12
100729684/0	071424800	BLANCO CABELLES, JUAN CARLOS	RECOGIDA DE BASURAS	52,24
100734656/0	X5542316	BORLEA, DRAGOS DANIEL	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	67,88
100734635/0	G0947211	BRASIL CONSTRUCCIONES, S.C.	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	13,65
100734000/0	071918292	BURGOS MACHON, DIONISIO	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	180,18
100734335/0	E0907437	CDAD. P. AVDA. ELADIO PERLADO, 55	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	46,41
			BASURAS ECOPARQUE	213,06
100734374/0	H0926933	CDAD. P. C/ ZAMORA, 3	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	82,27

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
100734313/0	B4758733	CONCEPCION 2000, S.L.	BASURAS ECOPARQUE	142,04
			TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	439,76
100734162/0	B0926578	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES TERAN 2, S.L.	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	35,24
100734292/0	B0946882	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS FRAC, S.L.	BASURAS ECOPARQUE	177,55
			TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	61,83
100734279/0	B0943645	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS QUINTANADUEÑAS, S.L.	BASURAS ECOPARQUE	142,04
			TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	83,51
100730688/0	B8111591	CONSULTORES NEWARENS, S.L.	RECOGIDA DE BASURAS	78,99
100730690/0	B8111591	CONSULTORES NEWARENS, S.L.	RECOGIDA DE BASURAS	78,99
100729772/0	X2837255	CHAIR, AZEDDINE	RECOGIDA DE BASURAS	17,78
100733999/0	071869915	DIAZ IGLESIAS, CESAR	BASURAS ECOPARQUE	213,06
			TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	483,85
			TRATAMIENTO RESIDUOS VERTEDERO	23,74
100734384/0	X2369202	DIMITROV DIMITROV, MIROSLAV	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	5,46
100733933/0	013157230	DUARTE SANCHO, OSCAR	BASURAS ECOPARQUE	71,02
			TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	67,88
100734283/0	B0944039	DUNE GESTION Y CONSTRUCCION, S.L.	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	13,65
100734499/0	030680767	EHEVARRIA DA SILVA, JOSE EUGENIO	TRATAMIENTO RESIDUOS VERTEDERO	71,22
100734501/0	045751793	ESCUDERO GABARRI, JOSE GARI	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	16,97
100734251/0	B0939295	FACHADAS Y TEJADOS IJOSA, S.L.	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	775,96
			BASURAS ECOPARQUE	674,69
100733888/0	013093776	FERNANDEZ PINEDO, AURELIO	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	67,88
100734439/0	013103391	FUERTES PEREZ, JOSE TOMAS	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	20,35
100734433/0	013096454	GARCIA GALVAN, JUAN JOSE	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	526,14
100733940/0	013168124	GARCIA GONZALEZ, ANDRES	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	53,11
100733918/0	013135088	GARCIA NUÑEZ, MANUEL	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	126,51
			BASURAS ECOPARQUE	71,02
100734254/0	B0939557	GONZALEZ MAYORAL OCA, S.L.	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	13,65
100730767/0		GONZALEZ ALZUETA, MARIA JESUS	RECOGIDA DE BASURAS	52,24
100734272/0	B0942566	HALAM BURGOS, S.L.	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	5,46
100733908/0	013116029	HERNANDO CONDE, FERNANDO	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	26,43
100733912/0	013128097	IGLESIAS BERRIO, ERNESTO	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	164,14
			BASURAS ECOPARQUE	106,53
100733929/0	013149483	IGLESIAS BERRIO, MANUEL	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	103,12
100733907/0	013115355	IGLESIAS BERRIO, RAMIRO	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	90,46
100734606/0	B0947497	INTEGRAL REFORM 2007, S.L.	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	156,17
			BASURAS ECOPARQUE	106,53
100734632/0	G0943948	JOSE MANUEL SANCHEZ JOSE M.ª CASTAÑEDA, S.C.	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	77,34
100733887/0	013091758	JUEZ ORCAJO, AGUSTIN	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	63,10
			BASURAS ECOPARQUE	35,51
100734601/0	B0945362	LEGHER CONSTRUCCIONES PROMOC.Y PROY., S.L.	TRATAMIENTO RESIDUOS VERTEDERO	94,96
			BASURAS ECOPARQUE	142,04
			TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	586,83
100738103/0	012174248	LOPEZ LOPEZ, LUIS ALFONSO	RECOGIDA RESIDUOS SANITARIOS Y PERROS	32,00
100624179/0	012869761	LOPEZ MARTINEZ, MARIA CONCEPCION	RECOGIDA DE BASURAS	65,05
100734383/0	X1309083	MALLAHI, ABDELMALIK	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	79,76
			TRATAMIENTO RESIDUOS VERTEDERO	522,28
100733906/0	013115152	MARIN DIEZ, ELIECER	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	89,84
100734505/0	052349952	MARIN PALOMEQUE, ROBERTO CARLOS	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	309,27
			BASURAS ECOPARQUE	639,18
100734512/0	071276843	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	28,54
100734653/0	X3267131	OULD ALEM, BARIKALLA	BASURAS ECOPARQUE	142,04
100730127/0		PEÑA FERNANDEZ, PLACIDO	RECOGIDA DE BASURAS	65,05
100733902/0	013110870	PEÑA MARTINEZ, JESUS	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	138,36
100731331/0		PEÑA SANCHO, JOSEFA	RECOGIDA DE BASURAS	52,24
100730875/0		PEREZ VICARIO, JUAN	RECOGIDA DE BASURAS	52,24
100734390/0	X3845820	PETRUS, ANTHONY	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	201,68
100728412/0	B0902213	PIELYS Y FABRICADOS, S.L.	RECOGIDA DE BASURAS	113,85
100730712/0	013061595	PRADO SERNA, FRANCISCO	RECOGIDA DE BASURAS	78,99
100734598/0	B0944624	PROYECTOS Y ENCOFRADOS JR, S.L.	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	70,48
100733925/0	013142787	REVILLA GOROSTIZA, FELIPE	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	35,24
100730727/0		ROYUELA BELTRAN, FIDEL	RECOGIDA DE BASURAS	52,24
100738091/0	002515272	SAINZ ROBLES, JAVIER	RECOGIDA RESIDUOS SANITARIOS Y PERROS	32,00
100733885/0	013083216	SANCHEZ MELERO, JAVIER	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	61,67
100734479/0	013152249	SANCHEZ VERGEL, JOSE MANUEL	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	35,24

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
100734600/0	B0945346	SANTOS Y MAYORGA, S.L.	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	48,89
			BASURAS ECOPARQUE	248,57
100730272/0	013212002	SANTOS MIGUEL, SECUNDINO	RECOGIDA DE BASURAS	78,99
100734483/0	013156177	SANZ ANICETO, RODRIGO	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	50,91
100734400/0	X8794027	SIMA, ANDREI MIRCEA	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	43,43
100734062/0	A0929000	TECNICAS REUNIDAS DE AUTOMOCION, S.A.	BASURAS ECOPARQUE	284,08
100734220/0	B0932534	TEJADOS IGLEBUR, S.L.	BASURAS ECOPARQUE	2.237,13
			TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	1.050,87
100734511/0	071275653	VELLVE ESPIGA, EDUARDO FELIX	BASURAS ECOPARQUE	35,51
100734391/0	X4080198	VENTSILAVOV ASPARUHOV, ASPARUH	TRATAMIENTO ESCOMBROS ECOPARQUE	21,84
100733954/0	015879211	VICENTE MARCOS, MANUEL	BASURAS ECOPARQUE	71,02

Burgos, a 25 de junio de 2008. – El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200805310/5307. – 148,50

Notificación por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Ayuntamiento. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones que se relacionan a continuación en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Ayuntamiento de Burgos, Sección de Tributos - Plusvalía (Plaza Mayor, s/n.).

Plazo: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Organo responsable de la tramitación: Ayuntamiento de Burgos. Sección de Tributos - Plusvalía.

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
100731904/0	050844371	ORTEGA GOMEZ, MARTA IRENE	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	1.450,20
100731906/0	050844371	ORTEGA GOMEZ, MARTA IRENE	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	50,55
100731907/0	050844371	ORTEGA GOMEZ, MARTA IRENE	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	1.815,96
100731909/0	050844371	ORTEGA GOMEZ, MARTA IRENE	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	57,49
100731910/0	050844371	ORTEGA GOMEZ, MARTA IRENE	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	577,33
100731912/0	050844371	ORTEGA GOMEZ, MARTA IRENE	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	49,63
100731915/0	050844371	ORTEGA GOMEZ, MARTA IRENE	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	1.835,84
100731916/0	050844371	ORTEGA GOMEZ, MARTA IRENE	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	913,73
100731917/0	050844371	ORTEGA GOMEZ, MARTA IRENE	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	975,31
100731919/0	050844371	ORTEGA GOMEZ, MARTA IRENE	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	87,64
100731920/0	050844371	ORTEGA GOMEZ, MARTA IRENE	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	239,22
100731921/0	050844371	ORTEGA GOMEZ, MARTA IRENE	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	802,30
100731841/0	050845555	ORTEGA GOMEZ, VICTORIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	1.450,20
100731847/0	050845555	ORTEGA GOMEZ, VICTORIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	50,55
100731853/0	050845555	ORTEGA GOMEZ, VICTORIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	1.815,96
100731855/0	050845555	ORTEGA GOMEZ, VICTORIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	57,49
100731856/0	050845555	ORTEGA GOMEZ, VICTORIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	577,33
100731858/0	050845555	ORTEGA GOMEZ, VICTORIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	49,63
100731859/0	050845555	ORTEGA GOMEZ, VICTORIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	1.835,84
100731860/0	050845555	ORTEGA GOMEZ, VICTORIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	913,73
100731861/0	050845555	ORTEGA GOMEZ, VICTORIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	975,31
100731864/0	050845555	ORTEGA GOMEZ, VICTORIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	87,64
100731866/0	050845555	ORTEGA GOMEZ, VICTORIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	239,22
100731867/0	050845555	ORTEGA GOMEZ, VICTORIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	802,30
100730340/0	005405520	ORTEGA LOPEZ, ANA PATRICIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	367,48
100730347/0	005405520	ORTEGA LOPEZ, ANA PATRICIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	12,81
100730348/0	005405520	ORTEGA LOPEZ, ANA PATRICIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	460,16
100730349/0	005405520	ORTEGA LOPEZ, ANA PATRICIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	14,57
100730350/0	005405520	ORTEGA LOPEZ, ANA PATRICIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	146,29
100730351/0	005405520	ORTEGA LOPEZ, ANA PATRICIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	12,58
100730352/0	005405520	ORTEGA LOPEZ, ANA PATRICIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	465,20
100730353/0	005405520	ORTEGA LOPEZ, ANA PATRICIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	231,53
100730354/0	005405520	ORTEGA LOPEZ, ANA PATRICIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	247,14
100730355/0	005405520	ORTEGA LOPEZ, ANA PATRICIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	22,21
100730356/0	005405520	ORTEGA LOPEZ, ANA PATRICIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	60,62
100730357/0	005405520	ORTEGA LOPEZ, ANA PATRICIA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	203,30
100731713/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	969,87
100731714/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	33,80

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
100731716/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	1.214,48
100731717/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	38,45
100731718/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	386,11
100731719/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	33,19
100731721/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	1.227,78
100731723/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	611,08
100731724/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	652,27
100731725/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	58,61
100731727/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	159,98
100731728/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	536,56
100731730/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	275,72
100731731/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	9,61
100731732/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	345,26
100731733/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	10,93
100731735/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	109,76
100731736/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	9,44
100731737/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	349,04
100731738/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	173,72
100731739/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	185,43
100731740/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	16,66
100731741/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	45,48
100731743/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	152,54
100731758/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	414,35
100731759/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	14,44
100731760/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	518,85
100731761/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	16,43
100731762/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	164,95
100731763/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	14,18
100731764/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	524,53
100731765/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	261,06
100731766/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	278,66
100731767/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	25,04
100731768/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	68,35
100731769/0	X8255005	SANZ ORTEGA, ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	229,23

Burgos, a 8 de julio de 2008. – El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200805545/5478. – 90,00

Ayuntamiento de Cardeñadijo

La cuenta general de la Entidad, referida al ejercicio de 2007, con sus justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, se somete a información pública por plazo de quince días, durante el cual y ocho días más los interesados podrán formular observaciones, reparos y reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cardeñadijo, a 27 de junio de 2008. – La Alcaldesa, María Daniela Grijalvo Preciado.

200805273/5273. – 34,00

Junta Vecinal de Revilla Cabriada

La Junta Administrativa de Revilla Cabriada (Burgos), por resolución de Alcaldía de fecha 2 de junio de 2008, acordó aprobar y someter a información pública el proyecto de pista poli-deportiva al aire libre, sito en el Camino Salinera, s/n., en Revilla Cabriada (Burgos), redactado por el Arquitecto don Fernando de las Heras González, por un presupuesto total por contrata, IVA incluido, de 49.651,61 euros.

El proyecto estará a disposición de aquellos que puedan estar interesados en el mismo en las Oficinas del Ayuntamiento de Lerma y Alcaldía de Revilla Cabriada (Burgos), pudiendo presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el horario de apertura al público.

En Revilla Cabriada, a 27 de junio de 2008. – La Alcaldesa Pedánea, Ana María Valdivielso Gadea.

200805270/5270. – 34,00

Ayuntamiento de Mamolar

ORDENANZA FISCAL DEL SERVICIO Y LA TASA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SUMINISTRO

TÍTULO I. – DISPOSICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Artículo 1. – En uso de las facultades contenidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y en el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, en relación con los artículos 15 a 19 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece

la tasa del servicio de agua potable y de su suministro que se regirá por la presente ordenanza.

Artículo 2. – Será objeto de la presente exacción la utilización de la red de distribución de agua potable en beneficio de los inmuebles situados en el término municipal.

Artículo 3. – A los efectos del artículo anterior todos los propietarios o usufructuarios de inmuebles, a los cuales alcance la red general de distribución podrán solicitar del Ayuntamiento, en forma reglamentaria y de conformidad con lo establecido en la presente ordenanza, la concesión a la red general, siendo de cargo del solicitante los gastos que ocasione la acometida desde el punto de la red que se estime más adecuado al servicio hasta el inmueble respectivo.

El Ayuntamiento estará obligado a efectuar el suministro, pero no a asumir los gastos, de todo peticionario que cumpla las siguientes condiciones: Que se trate de una construcción destinada a vivienda y esté emplazada en suelo urbano o urbanizable o apto para urbanizar; que se trate de una parcela calificada o calificable como solar y que se trate de un inmueble con destino a cochera o lugar en donde se desarrolle una actividad empresarial o profesional.

Artículo 4. – Aun cuando el solicitante asume los gastos de enganche, el ramal que discurre desde la red general de abastecimiento de agua hasta el aparato contador será propiedad del Ayuntamiento, si discurre por terreno público, correspondiendo a éste el mantenimiento y conservación.

Del aparato contador hasta el inmueble de destino o propiedad privada serán del beneficiario, correspondiendo a éste el mantenimiento y conservación.

Artículo 5. – Todas las acometidas deberán estar dotadas de contador medidor de agua debidamente homologado. La colocación y conservación del mismo correrá a cargo del contribuyente en todo caso.

Los propietarios y constructores de nuevas edificaciones de viviendas o propietarios de solares, están obligados a instalar los contadores individuales para cada vivienda, local de negocio o servicios del inmueble, situados en batería, en un lugar adecuado y fuera de los mismos que permita su lectura por el Ayuntamiento en ausencia de su propietario.

El no cumplimiento, se considerará que el usuario rescinde voluntariamente el servicio, al no respetar las condiciones recogidas en esta ordenanza.

Artículo 6. – Si requerido fehacientemente por el Ayuntamiento, el usuario no repara el contador en el plazo de un mes, se aplicará lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 7. – El Ayuntamiento, por Decreto de Alcaldía puede, cortar el suministro de agua de un abonado cuando este se niegue a dar entrada a su domicilio para examen de las instalaciones o lecturas, cuando ceda, a título gratuito u oneroso, el agua a otra persona, cuando no haya instalado contador, cuando existan roturas de precintos, sellos u otra marca de seguridad y garantía puesta por el Ayuntamiento.

Artículo 8. – El uso del agua será preferentemente para el consumo humano; posteriormente, lo sobrante del uso anterior será para uso industrial, ganadero, comercial y, finalmente, lo sobrante de los usos anteriores será para riego de huertos, agrícola, y demás necesidades.

Cuando las circunstancias lo exijan en épocas de sequía o cuando haya dificultades para abastecer suficientemente a la población en el consumo humano, la Alcaldía mediante resolución, podrá prohibir el destino del agua a otras finalidades distintas pudiendo incluso precintar el suministro.

TITULO II. – DISPOSICIONES FISCALES

Artículo 9.– La obligación de contribuir nace desde el momento en que tenga lugar la prestación del servicio, presumiéndose que la acometida a la red general lleva aparejada dicha prestación.

Artículo 10.– Están obligados al pago de la tasa reguladora de esta ordenanza quienes se beneficien de los servicios o actividades de suministro de agua prestadas o realizadas por el Ayuntamiento de Mamolar, y en concreto, los propietarios, usufructuarios, habitacionistas o arrendatarios, incluso en precario.

En su defecto el artículo 33 de la Ley General Tributaria.

Responderán solidariamente los artículos 38.1, 39 y 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 11. – Los solicitantes deberán solicitar por escrito el alta del servicio y enganche a la red, en el modelo normalizado del Ayuntamiento.

Cualquier modificación de los datos deberán ser notificados en tiempo y forma al Ayuntamiento, en caso contrario sólo serán válidos los datos obrantes en el Ayuntamiento.

Las altas concedidas surtirán efecto a partir de la notificación de concesión.

Las bajas a partir del ejercicio siguiente al que se solicitó.

El Ayuntamiento de oficio podrá dar de alta en el Padrón Matrícula aquellos enganches que no hayan sido solicitados por los particulares, sin perjuicio de las actuaciones que procedan.

Artículo 12. – Constituye la base de la presente tasa una cuota de servicio, un consumo mínimo y el metro cúbico de agua consumida que se exceda de dicho mínimo.

Artículo 13. – *Cuota tributaria y tarifas.*

1. – La cuota tributaria correspondiente a la concesión o autorización de cada enganche a la red general de abastecimiento de agua y uso del servicio, consistirá en una cantidad fija de 120,20 euros, por acometida.

Si el beneficiario se diera de baja deberá de abonar de nuevo el importe si solicita el alta del servicio.

2. – Tarifas anuales:

Uso doméstico, actividades económicas y explotaciones ganaderas:

De 0 m.³ a 80 m.³ 12,02 euros

Exceso, cada m.³ 0,30 euros

Artículo 13. – *Gestión, liquidación y recaudación.*

El padrón de la tasa será aprobado anualmente por la Alcaldía, y la recaudación será realizada por el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en virtud del acuerdo de delegación en vigor.

Disposición derogatoria.– Queda derogada la ordenanza de tasa por suministro de agua a domicilio, aprobada por el Pleno el 27 de septiembre de 1989, y su modificación de 29 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial» de la provincia, de 11 de enero de 2002).

Disposición final. – La presente ordenanza fiscal, aprobada por la Asamblea Vecinal de Mamolar, en sesión celebrada el 10 de febrero de 2008, entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y comenzará a aplicarse a partir de dicho día por no afectar a las tarifas de consumo dispuestas en la ordenanza anterior.

La presente ordenanza estará en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Mamolar, a 26 de junio de 2008. – El Alcalde, Miguel Peña Bartolomé.

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, contra el presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2008 aprobado inicialmente por esta Corporación con fecha 6 de marzo de 2008, se eleva a definitivo y se publica resumido por capítulos, de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
I.	Gastos de personal	198.402,41
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios . .	295.300,00
IV.	Transferencias corrientes	146.428,96
VI.	Inversiones reales	1.056.136,70
VII.	Transferencias de capital	17.700,00
IX.	Pasivos financieros	6.500,00
	Suma total de gastos	1.720.468,07

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
I.	Impuestos directos	114.318,74
II.	Impuestos indirectos	60.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	72.800,00
IV.	Transferencias corrientes	67.032,72
V.	Ingresos patrimoniales	884.743,92
VII.	Transferencias de capital	521.572,69
	Suma total de ingresos	1.720.468,07

Aprobar la plantilla de personal, junto con la nueva clasificación y valoración de los puestos de trabajo de los funcionarios de este Ayuntamiento, siendo la siguiente:

- Personal funcionario.–
- 1 Secretario-Interventor.
- 1 Administrativo.
- 1 Auxiliar Administrativo.
- Personal laboral.–
- 2 Operarios de Servicios Múltiples.
- 1 Responsable de Telecentro.

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Merindad de Valdeporres, a 19 de junio de 2008. – El Alcalde, Belisario Peña Iglesias.

200805281/5272. – 41,00

Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2008, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2008, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	17.550,00
3.	Tasas y otros ingresos	14.745,00
4.	Transferencias corrientes	21.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.900,00
	Total	66.195,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	31.899,00
	Total	31.899,00
	Total ingresos	98.094,00

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Remuneraciones de personal	8.120,00
2.	Gastos en bienes y servicios	34.350,00
3.	Gastos financieros.	624,00
4.	Transferencias corrientes	4.200,00
	Total	47.294,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	46.000,00
9.	Pasivos financieros	4.800,00
	Total	50.800,00
	Total gastos	98.094,00

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

- Personal funcionario.–
- Denominación del Puesto: Secretaría Intervención.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a que el presupuesto sea definitivo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En Terradillos de Esgueva, a 10 de junio de 2008. – El Alcalde en funciones, Monserrat Monje Tamayo.

200805274/5274. – 41,00

Ayuntamiento de Valle de Sedano

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2008

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2008, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Sedano para el ejercicio de 2008, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 1.132.595,84 euros, y el estado de ingresos a 1.132.595,84 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Valle de Sedano, a 20 de junio de 2008. – El Alcalde, Germán de Diego Recio.

200805279/5275. – 34,00

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2007

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2007 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Valle de Sedano, a 20 de junio de 2008. – El Alcalde, Germán de Diego Recio.

200805280/5276. – 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para contratar la redacción del proyecto y dirección de las obras de pavimentación de las calles Páramo y Fernando Dancausa.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071. Plaza Mayor, s/n. Teléfono: 947 28 88 25, y fax: 947 28 88 32. Expediente: 42/08.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica y Consultoría.

b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto y dirección de las obras de reforma de pavimentación de las calles Páramo y Fernando Dancausa.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 82, de 30 de abril de 2008.

3. – *Tramitación:* Urgente. *Procedimiento:* Abierto. *Forma:* Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 60.000 euros, IVA incluido.

5. – *Adjudicación:*

Fecha: 10 de junio de 2008.

Adjudicatario: GPYO, Ingeniería y Urbanismo, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 46.110 euros, IVA incluido.

Burgos, 4 de julio de 2008. – El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200805531/5493. – 34,00

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas mediante concurso, para el cultivo en el término municipal de Pangusión.

Con sujeción al pliego de condiciones que se somete a información pública por plazo de ocho días a partir del siguiente al

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto que se formulen reclamaciones, conforme el siguiente contenido:

I. – *Objeto:* Es objeto el arrendamiento del aprovechamiento agrícola mediante concurso de las fincas que a continuación se indican de esta localidad de Pangusión, del municipio de Valle de Tobalina.

<u>Polígono</u>	<u>Parcela</u>
628	5.431
628	5.432
628	5.363
623	135
623	139
623	136
623	112
622	91
625	167
625	163
625	159

El arrendamiento ampara inicialmente una superficie de 5 Has., aproximadamente.

II. – *Duración del contrato:* Se establece un periodo de duración del contrato de cuatro años, a contar de la fecha de firma del mismo, con posibilidad de prórroga por acuerdo expreso entre las partes. Esta posibilidad de prórroga hasta un máximo de cinco años.

III. – *Tipo de licitación:* El tipo de licitación, al alza, que servirá de base para el concurso es de 910 euros/año. Más I.P.A. por anualidad.

IV. – *Publicidad de los pliegos:* Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales.

V. – *Garantía definitiva:* El 5% del precio de adjudicación del contrato.

VI. – *Presentación de proposiciones:* Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

VII. – *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el Ayuntamiento del Valle de Tobalina, a las 14 horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan los quince días de presentación de proposiciones, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil.

VIII. – *Modelo de proposición:* El recogido en la cláusula quince del pliego de cláusulas.

Modelo de proposición. –

Don, con domicilio en, y con N.I.F. n.º, en nombre propio (o en representación, como acreditado por, enterado de la convocatoria del concurso, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º, de fecha, y tomo parte en la misma comprometiéndome al arrendamiento de, propiedad de la Junta Vecinal de Pangusión, por el importe de euros.

Todo ello con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 49 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma de los proponentes).

Su presentación presume la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad de las cláusulas de este pliego.

Valle de Tobalina, a 1 de julio de 2008. – El Alcalde, Rafael S. González Mediavilla.

200805308/5497. – 110,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

Notificación a don Marco Antonio Torrijos Palacín

Doña Susana Aznárez Lerena, Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), hace saber a don Marco Antonio Torrijos Palacín, ante la imposibilidad de comunicarle el trámite de audiencia, tras ser devuelta la notificación por el Servicio de Correos, lo siguiente:

Concesión de audiencia. –

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección Provincial, por el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de

junio (B.O.E. del 25), se ha iniciado en esta Dirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria (número de expediente 96/07) a don Marco Antonio Torrijos Palacín, por las deudas contraídas con esta Tesorería por la empresa Construcciones Palacín, S.C.

Trámite de audiencia. –

Antes de dictar el correspondiente acuerdo de derivación de responsabilidad solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, para lo que se le concede el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este escrito. Asimismo, durante el plazo citado se pondrán de manifiesto en esta Dirección Provincial (calle Andrés Martínez Zatorre, 15-17, 09002 Burgos), los procedimientos instruidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la citada norma legal.

Burgos, 1 de julio de 2008. – La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Susana Aznárez Lerena.

200805630/5547. – 81,00

La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el art. 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. de 29/06/94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de

deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y arts. 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. de 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, a 7 de julio de 2008. – La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200805586/5545. – 258,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09004493573	03	09 2008 010173321	VIDRIERA BURGALESA, S.A.	CT MADRID-IRUN KM. 23	09001	BURGOS	10/07 10/07	3.392,15
09004493573	02	09 2008 011744317	VIDRIERA BURGALESA, S.A.	CT MADRID-IRUN KM. 23	09001	BURGOS	02/08 02/08	7.025,94
09005694454	02	09 2008 011749872	CORRAL ACHA JUAN CARLOS	CL SAN JULIAN 3	09002	BURGOS	02/08 02/08	958,75
09101679243	02	09 2008 011771595	HOSTERIA DOSAL, S.L.	CT SORIA, KM. 5	09620	REVILLARRUZ	02/08 02/08	827,42
09102161112	02	09 2008 011779578	GARCIA ALONSO NARCISO	AV ARLANZON 13	09004	BURGOS	02/08 02/08	980,64
09102171418	02	09 2008 011780184	GARCIA ARCE ALBERTO	BO SAN CRISTOBAL 12	09007	BURGOS	02/08 02/08	1.961,27
09102333082	02	09 2008 011782511	INMOBILIARIA Y REFORMAS	PZ ALONSO MARTINEZ 7	09003	BURGOS	02/08 02/08	569,60
09102335712	02	09 2008 011382383	FIJOT-BURGOS, S.L.	CL MAYOR 2	09248	PRADANOS DE BUREBA	01/08 01/08	619,13
09102335712	02	09 2008 011782713	FIJOT-BURGOS, S.L.	CL MAYOR 2	09248	PRADANOS DE BUREBA	02/08 02/08	49,26
09102340358	02	09 2008 011782814	INMOBILIARIA Y REFORMAS	PZ ALONSO MARTINEZ 7	09003	BURGOS	02/08 02/08	706,38
09102513039	04	09 2008 000003374	MARTINEZ CUESTA SANTOS	CL MAYOR 54	09240	BRIVIESCA	12/07 12/07	626,00
09102586595	02	09 2008 011787864	GUTIERREZ SANZ ANTONIO J	CL FRANCISCO SALINAS	09003	BURGOS	02/08 02/08	995,72

C.C.C./N.A.F.	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09102976821	02	09 2008 011795847	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE MONTEROS	02/08 02/08	958,75
09102995918	04	09 2007 005031635	RODRIGUEZ CASCO MANUELA	PZ SANTIAGO 5	09007	BURGOS	05/07 05/07	1.878,00
09103035223	02	09 2008 011797463	INMOBILIARIA CASA Y GEST	PZ ALONSO MARTINEZ 7	09003	BURGOS	02/08 02/08	328,22
09103040576	02	09 2008 011797665	MUZAFFAR KHAN Y AHMED TA	CL SANTA LUCIA 10	09200	MIRANDA DE EBRO	02/08 02/08	849,31
09103081400	02	09 2008 011797867	JUAREZ TRAFICANTE JUAN C	CL JUAN RAMON JIMENE	09200	MIRANDA DE EBRO	02/08 02/08	314,41
09103146771	02	09 2008 011798978	CORTA Y PEGA SDAAD COOP	CL JEREZ 2	09006	BURGOS	02/08 02/08	1.292,74
09103238620	02	09 2008 011802113	VERACRUZ, S.A.	CL LA CERCADILLA	09587	CONCEJERO	02/08 02/08	904,62
09103273477	02	09 2008 011803426	BILBAO ASESORES Y CONSUL	CL ARENAL 52	09200	MIRANDA DE EBRO	02/08 02/08	437,59
09103328647	02	09 2008 011805345	VILLAINVEST MEDITERRANEA	LG MUNICIPIO	09127	QUINTANAS VALDELUCIO	02/08 02/08	991,80
09103452727	10	09 2008 011987928	RESORT BURGOS, S.L.	CT MADRID - IRUN, KM	09199	RUBENA	12/05 12/05	3.208,50
09103452727	10	09 2008 011988029	RESORT BURGOS, S.L.	CT MADRID - IRUN, KM	09199	RUBENA	02/06 02/06	4.315,88
09103452727	10	09 2008 011988130	RESORT BURGOS, S.L.	CT MADRID - IRUN, KM	09199	RUBENA	03/06 03/06	3.771,10
09103452727	10	09 2008 011988231	RESORT BURGOS, S.L.	CT MADRID - IRUN, KM	09199	RUBENA	04/06 04/06	3.235,52
09103452727	10	09 2008 011988332	RESORT BURGOS, S.L.	CT MADRID - IRUN, KM	09199	RUBENA	05/06 05/06	3.667,48
09103452727	10	09 2008 011988433	RESORT BURGOS, S.L.	CT MADRID - IRUN, KM	09199	RUBENA	07/06 07/06	1.761,48
09103452727	10	09 2008 011988534	RESORT BURGOS, S.L.	CT MADRID - IRUN, KM	09199	RUBENA	08/06 08/06	1.761,48
09103452727	10	09 2008 011988635	RESORT BURGOS, S.L.	CT MADRID - IRUN, KM	09199	RUBENA	11/06 11/06	534,56
09103452727	10	09 2008 011988736	RESORT BURGOS, S.L.	CT MADRID - IRUN, KM	09199	RUBENA	06/06 06/06	2.161,07
09103452727	10	09 2008 011988837	RESORT BURGOS, S.L.	CT MADRID - IRUN, KM	09199	RUBENA	09/06 09/06	1.648,32
09103452727	10	09 2008 011988938	RESORT BURGOS, S.L.	CT MADRID - IRUN, KM	09199	RUBENA	10/06 10/06	1.730,76
09103460912	02	09 2008 011809587	VIAIPI, S.C.	CL LLANA DE ADENTRO	09003	BURGOS	02/08 02/08	435,59
09103464447	02	09 2008 011809888	CONSTRUCCIONES VIBURNORT	CL JUAN RAMON JIMENE	09007	BURGOS	02/08 02/08	163,04
09103521637	02	09 2008 011811510	FLORIN MILOS	CL VITORIA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	02/08 02/08	2.876,24
09103529216	02	09 2008 011811914	DE SOUSA MOREIRA HELDER	CT CEMENTERIO S/N T	09006	BURGOS	02/08 02/08	1.241,40
09103543259	02	09 2008 011813227	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL ALFAREROS 83	09001	BURGOS	02/08 02/08	3.868,06
09103550535	02	09 2008 011814237	PENHA SOARES LUIZ	CL JOSE ZORRILLA 3	09005	BURGOS	02/08 02/08	4.903,18
09103555787	02	09 2008 011814338	COUTO CARNEIRO ANTONIO Y	CL GREGORIO SOLABARR	09200	MIRANDA DE EBRO	02/08 02/08	507,23
09103556191	02	09 2008 011814439	MARTIN GARCIA MARIA TERE	CL FRANCIA 25	09200	MIRANDA DE EBRO	02/08 02/08	827,42
09103566905	02	09 2008 011814742	SC. DENI STEEL SRL	CL VITORIA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	02/08 02/08	1.768,66
09103569026	02	09 2008 011814843	PAVIMENTOS ALEM, S.L.	CL PEDRO ALFARO 9	09007	BURGOS	02/08 02/08	980,64
09103662790	02	09 2008 011818479	IRENI MERLOS JESUS	CT MADRID-IRUN KM. 2	09199	RUBENA	02/08 02/08	217,87
09103718162	02	09 2008 011820705	BLANCO GONZALEZ JOSE ANT	PZ LAVADEROS 7	09007	BURGOS	02/08 02/08	958,75
09103787981	02	09 2008 011824038	S.I.:C.F. DOS SANTOS MOR	CT NACIONAL 120 KM 5	09259	CASTILDELGAD	02/08 02/08	75,08

RECURSOS DIVERSOS

090038243667	08	09 2008 011384003	OLALLA GARCIA MONICA	CL ANTONIO ACUÑA 1	09007	BURGOS	07/03 12/05	1.527,75
--------------	----	-------------------	----------------------	--------------------	-------	--------	-------------	----------

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo

de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

Burgos, a 7 de julio de 2008. – La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200805583/5542. – 597,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE	
09101533238	03	09 2008 010186455	FUERTES PEREZ JOSE TOMAS	CL SERRAMAGNA 18	09003	BURGOS	01/07 09/07	362,00
09101533238	03	09 2008 010186556	FUERTES PEREZ JOSE TOMAS	CL SERRAMAGNA 18	09003	BURGOS	10/07 10/07	2.004,24

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE	
09101894966	03	09 2008 010190394	FUENTE GUTIERREZ RUFINO	CL SALVADOR DALI 1	09400	ARANDA DE DUERO	01/07 10/07	662,16
09101894966	03	09 2008 010190495	FUENTE GUTIERREZ RUFINO	CL SALVADOR DALI 1	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	1.219,54
09103146771	02	09 2008 010568694	CORTA Y PEGA SDAD COOP	CL JEREZ 2	09006	BURGOS	11/07 11/07	1.430,74
09103296012	02	09 2008 010572435	ARGOS EDICIONES, S.L.	CL FARMACEUTICO OBDU	09006	BURGOS	11/07 11/07	922,02
09103328647	02	09 2008 010984077	VILLAINVEST MEDITERRANEA	LG MUNICIPIO	09127	QUINTANAS VALDEL	12/07 12/07	1.090,03
09103460912	03	09 2008 010221922	VIAIPI, S.C.	CL LLANA DE ADENTRO	09003	BURGOS	10/07 10/07	245,03
09103484655	03	09 2008 010223235	BURASTOR, S.L.	CL LOUDUM 6	09006	BURGOS	10/07 10/07	6.870,01
09103592870	03	09 2008 010229602	BORISOV MYHAYLOV BORISLA	CL CALVO SOTELO 39	09550	VILLARCAYO	10/07 10/07	797,34
REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS								
031060651502	03	09 2008 010319124	RAMOS FIALHO FRANCISCO J	BO LA MILAGROSA 6	09510	QUINCOCES YUSO	11/07 11/07	286,55
090023646278	03	09 2008 010319831	FERNANDEZ PARDO JOSE MAN	CL PADRE PEREDA 9	09500	MEDINA DE POMAR	11/07 11/07	286,55
090024301030	03	09 2008 010248901	VICARIO BUSTO DESIDERIO	CL SAN JUAN DE LOS L	09006	BURGOS	11/07 11/07	289,44
090029827909	03	09 2008 010252234	CUELLAR ALONSO FELIX	CT POZA 16	09007	BURGOS	11/07 11/07	286,55
090030405158	03	09 2008 010267321	GARCIA VALLEJO PEDRO	MN SANTA MARIA DEL C	09342	SANTA MARIA	11/07 11/07	286,55
090031291090	03	09 2008 010253547	FUERTES PEREZ JOSE TOMAS	CL SERRAMAGNA 18	09003	BURGOS	11/07 11/07	286,55
090031676565	03	09 2008 010253850	CHOCERO VARGAS MARIA ANT	CL GUIOMAR FERNANDEZ	09006	BURGOS	11/07 11/07	286,55
090033376994	03	09 2008 010368230	ELENA ORCAJO JUAN CARLOS	CL GENERAL MOLA 23	09340	LERMA	11/07 11/07	286,55
090034177246	03	09 2008 010256577	ZUBIRIA ROMERO JOSE BERN	CL SALAS 16	09001	BURGOS	11/07 11/07	286,55
090036485442	03	09 2008 010258702	MANOVEL MORENO JOSE MARI	CL SAN PEDRO Y SAN F	09005	BURGOS	11/07 11/07	286,55
090037112104	03	09 2008 010259611	VELASCO SANCHEZ ROBERTO	CL VICENTE ALEIXANDR	09007	BURGOS	11/07 11/07	293,41
090037519096	03	09 2008 010260419	VALLEJO LOPEZ MARIA SONI	CL DIEGO LAINEZ 16	09005	BURGOS	11/07 11/07	286,55
090037849102	03	09 2008 010260924	DE LA CRUZ DE LA PEÑA SA	CL JUAN BRAVO 2	09006	BURGOS	11/07 11/07	561,00
090038323287	03	09 2008 010261732	DE LA CUESTA BONILLA GUI	CL SUBIDA SALDAÑA 4	09003	BURGOS	11/07 11/07	286,55
090039006432	03	09 2008 010263348	MARTIN VARON GUSTAVO	CL GONZALO DE BERCEO	09007	BURGOS	11/07 11/07	286,55
090039376042	03	09 2008 010371967	PEREDA CABESTRERO JOSE A	CL ALTO ROMANEZ 6	09350	CABAÑES ESGUEVA	11/07 11/07	286,55
090039590351	03	09 2008 010264661	GUIJARRO PEREZ ANDRES	CL FEDERICO OLMEDA 1	09006	BURGOS	11/07 11/07	286,55
090040374940	03	09 2008 010266277	GARCIA MEDINA PEDRO	CL FRANCISCO GRANDMO	09007	BURGOS	11/07 11/07	286,55
090040597838	03	09 2008 010266580	GARCIA PEREZ MIGUEL	CL SAN JUAN DE LOS L	09006	BURGOS	11/07 11/07	286,55
091000053074	03	09 2008 010269210	AGUADO TAPIA ISMAEL	PZ ANTONIO JOSE 3	09006	BURGOS	11/07 11/07	286,55
091000740057	03	09 2008 010270422	VICARIO GARCIA CESAR	PZ SAN JUAN LAGOS 10	09006	BURGOS	11/07 11/07	286,55
091002358543	03	09 2008 010274866	NUÑEZ CASTAÑO IGNACIO	CL COMUNEROS DE CAST	09006	BURGOS	11/07 11/07	286,55
091004465766	03	09 2008 010278203	MONTERO ROMERO ANGELA	CL REAL 22	09145	SAN FELICES	11/07 11/07	254,81
091006361310	03	09 2008 010280324	DOMINGUEZ HERNANDEZ DANI	PZ SAN JUAN DE LOS L	09006	BURGOS	11/07 11/07	286,55
091006793867	03	09 2008 010376415	MARINOV MARINOV NIKOLAY	CL SANTA CECILIA 21	09341	TORDOMAR	11/07 11/07	286,55
091006979278	03	09 2008 010282243	SIMUT BENIAMIN CORNE	CL POLVORIN DE LA RE	09003	BURGOS	11/07 11/07	286,55
091007535212	03	09 2008 010283657	SIMUT NICOLAIE MARCE	AV CASTILLA Y LEON 2	09006	BURGOS	11/07 11/07	359,63
091007857433	03	09 2008 010332662	ROJO FERNANDEZ RAUL	CL FELIX RODRIGUEZ D	09500	MEDINA DE POMAR	11/07 11/07	286,55
091008196731	03	09 2008 010295273	BORJA ALONSO AARON	AV VIRGEN DE ZORITA	09100	MELGAR DE FERNA	11/07 11/07	359,63
091008486317	03	09 2008 010333066	ASENOV ASENOV MIROSLAV	CL BURGOS 6	09550	VILLARCAYO	11/07 11/07	286,55
091008510868	03	09 2008 010377021	HERNANDEZ HERNANDEZ DANI	CL ORFEON ARANDINO 4	09400	ARANDA DE DUERO	11/07 11/07	254,81
091008541382	03	09 2008 010333571	DZHUMALA BIROL BEYZA	CL SAN ROQUE 7	09550	VILLARCAYO	11/07 11/07	286,55
091008889067	03	09 2008 010337713	BRATOEV RAYCHO FILIP	CL CALVO SOTELO 11	09550	VILLARCAYO	11/07 11/07	286,55
091009133385	03	09 2008 010286485	BENE RAZVAN MARCEL	CL VICTORIA BALFE 10	09006	BURGOS	11/07 11/07	286,55
091009557458	03	09 2008 010287091	GIURGIU LUCIA	CL VICTORIA BALFE 4	09006	BURGOS	11/07 11/07	286,55
091009777831	03	09 2008 010287701	GEORGIEV SOFRONOV KOSTAD	CL CARDENAL AGUIRRE	09001	BURGOS	11/07 11/07	286,55
091010122280	03	09 2008 010335086	NAYDENOV ZDRAVKO GEO	CL CARRETERA DE MIRA	09210	QUINTANA MARTIN	11/07 11/07	286,55
091011029333	03	09 2008 010289822	ILINCA GHEORGHE GABR	AV CANTABRIA 73	09006	BURGOS	11/07 11/07	286,55
091011929716	03	09 2008 010338827	BAIAS JIVA DOREL	CL NTRA. SRA. DEL CARMEN	09550	VILLARCAYO	11/07 11/07	254,81
091012433712	03	09 2008 010340140	MIHAYLOV STOYANOV BORIS	CL DOCTOR FLEMING 3	09500	MEDINA DE POMAR	11/07 11/07	286,55
091012451391	03	09 2008 010292953	VASILEV HRISTO MARIN	AV CANTABRIA 51	09006	BURGOS	11/07 11/07	286,55
091012464327	03	09 2008 010293357	ILINCA DORINEL	CL CAMINO POLVORIN D	09003	BURGOS	11/07 11/07	254,81
091012469882	03	09 2008 010293559	SANDOR ADRIAN FLORIN	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	11/07 11/07	286,55
091012477360	03	09 2008 010340746	ISMAIL BEYNUR MUSIN	CL CALVO SOTELO 30	09550	VILLARCAYO	11/07 11/07	286,55
091012486454	03	09 2008 010394064	PUSOK EMERIC	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	11/07 11/07	286,55
091012486555	03	09 2008 010294165	GATEJ VASILE	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	11/07 11/07	286,55
091012516766	03	09 2008 010341756	POP DANIEL	CL ALGORTA 1	09500	MEDINA DE POMAR	11/07 11/07	286,55
091012522931	03	09 2008 010342059	RADU MARIAN	PZ EL SOL 11	09593	CASTELLANOS	11/07 11/07	359,63
091012595376	03	09 2008 010379647	ALIEVA IBRAHIMOVA AYSHEG	CL DUERO 16	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	254,81
091012600127	03	09 2008 010295983	NICOLESU VIOREL	CL DUQUE DE FRIAS 28	09006	BURGOS	11/07 11/07	286,55
091012615887	03	09 2008 010343574	OSMANOV SEZAIM SELIM	PZ DEL ROSARIO 11	09500	MEDINA DE POMAR	11/07 11/07	286,55
091012616190	03	09 2008 010343776	IBRYAMOV DZHELIL MEH	CL VICENTE LOPEZ 2	09500	MEDINA DE POMAR	11/07 11/07	286,55
091012668431	03	09 2008 010296892	TCACIUC SORIN	CL VICTORIA BALFE 4	09006	BURGOS	11/07 11/07	286,55
091012732994	03	09 2008 010380253	NICULAI VASILE STELI	AV CASTILLA 68	09400	ARANDA DE DUERO	11/07 11/07	286,55
091012737947	03	09 2008 010344887	ANTONOV MARTIN ANDRE	CL EL PUENTE 2	09500	MEDINA DE POMAR	10/07 10/07	286,55
091012737947	03	09 2008 010344988	ANTONOV MARTIN ANDRE	CL EL PUENTE 2	09500	MEDINA DE POMAR	11/07 11/07	286,55
091012746233	03	09 2008 010297704	MITEV ALEKSANDAR DAN	CL FEDERICO OLMEDA 3	09006	BURGOS	11/07 11/07	286,55
091012765936	03	09 2008 010298108	BALINKOV ELIN NASKOV	CL CLUNIA 11	09004	BURGOS	11/07 11/07	91,30
091012841617	03	09 2008 010299219	ANDREESCU BOGDAN CON	PP PISONES 8	09001	BURGOS	11/07 11/07	286,55
091012882841	03	09 2008 010347315	PRIPON RAMONA CRISTI	CL SAN IGNACIO 10	09500	MEDINA DE POMAR	08/07 08/07	286,55
091012882841	03	09 2008 010347416	PRIPON RAMONA CRISTI	CL SAN IGNACIO 10	09500	MEDINA DE POMAR	09/07 09/07	286,55
091012884356	03	09 2008 010347618	YASHAR YASHAR ISMAIL	AV CONSTITUCION 1	09550	VILLARCAYO	11/07 11/07	286,55
091012896076	21	09 2007 000976227	KAVALOV IVAN PANCHEV	CL NUÑO RASURA 29	09550	VILLARCAYO	01/07 08/07	2.397,17
091013016722	03	09 2008 010303663	KAZAKIN LYUBEN BORIS	PZ DOS DE MAYO 8	09006	BURGOS	11/07 11/07	286,55
091013044004	03	09 2008 010351557	AHMED AHMED MEHMED	CL VALLE DE MANZANED	09550	VILLARCAYO	07/07 07/07	299,52
091013044004	03	09 2008 010351658	AHMED AHMED MEHMED	CL VALLE DE MANZANED	09550	VILLARCAYO	08/07 08/07	299,52
091013044004	03	09 2008 010351759	AHMED AHMED MEHMED	CL VALLE DE MANZANED	09550	VILLARCAYO	09/07 09/07	299,52

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
091013044004	03 09 2008 010351860	AHMED AHMED MEHMED	CL VALLE DE MANZANED	09550	VILLARCAYO	10/07 10/07	299,52
091013044004	03 09 2008 010351961	AHMED AHMED MEHMED	CL VALLE DE MANZANED	09550	VILLARCAYO	11/07 11/07	299,52
221003310442	03 09 2008 010305279	MODAOUI HACENE	PP COMUNEROS CASTILL	09006	BURGOS	11/07 11/07	286,55
221007419404	03 09 2008 010353476	ORMANDZHI RAMADAN AH	CL VALLE DE MANZANED	09550	VILLARCAYO	07/07 07/07	286,55
221007419404	03 09 2008 010353577	ORMANDZHI RAMADAN AH	CL VALLE DE MANZANED	09550	VILLARCAYO	08/07 08/07	286,55
221007419404	03 09 2008 010353678	ORMANDZHI RAMADAN AH	CL VALLE DE MANZANED	09550	VILLARCAYO	09/07 09/07	286,55
221007419404	03 09 2008 010353779	ORMANDZHI RAMADAN AH	CL VALLE DE MANZANED	09550	VILLARCAYO	10/07 10/07	286,55
221007419404	03 09 2008 010353880	ORMANDZHI RAMADAN AH	CL VALLE DE MANZANED	09550	VILLARCAYO	11/07 11/07	286,55
250036620991	03 09 2008 010305784	PANO MAYNAR JOAQUIN	CL GRUPO SAN ROQUE,	09197	VILLALBILLA	11/07 11/07	289,44
280404858994	03 09 2008 010307202	CONDE LOPEZ GOMEZ ENRIQU	CL EL MORAL 1	09142	GREDILLA SEDANO	11/07 11/07	286,55
280910526765	03 09 2008 010356005	DE BARCENA SAN ANTON ANT	PZ EL SOL 11	09593	CASTELLANOS	11/07 11/07	299,52
281001024879	03 09 2008 010307404	LAMSAYAH OUAHAB	CT DE POZA 4	09007	BURGOS	11/07 11/07	290,52
281246152670	03 09 2008 010356611	BORISOV MYHAYLOV BORISLA	CL CALVO SOTELO 39	09550	VILLARCAYO	11/07 11/07	286,55
370031429009	03 09 2008 010385913	ALBA GUERRAS RICARDO	CL ARLANZON 2	09400	ARANDA DE DUERO	11/07 11/07	286,55
390043866484	03 09 2008 010310232	LAMADRID CASADO JOSE IGN	CL CASTILLA 42	09194	CARDEÑADIJO	11/07 11/07	286,55
390054922666	03 09 2008 010358429	VIEITEZ RUIZ PEÑA MARIA	CL UNICA	09589	SIONES	11/07 11/07	286,55
471011623835	03 09 2008 010359439	BURLACU CONSTANTIN	CL CAMPO DEL FERIAL	09500	MEDINA DE POMAR	11/07 11/07	286,55
471015860109	03 09 2008 010359540	DE ASCENSAO FIDALGO JOSE	PL SOMOVILLA 3	09500	MEDINA DE POMAR	11/07 11/07	299,52
480076847301	03 09 2008 010360550	SEIJAS LOPEZ FRANCISCO	CL EL MEDIO	09585	ENTRAMBASAGUAS	11/07 11/07	286,55
480085515360	03 09 2008 010360954	MAMOLAR TOBALINA MIGUEL	CL MAYOR 39	09500	MEDINA DE POMAR	11/07 11/07	286,55
480102541183	03 09 2008 010388034	PALOMARES CARRACEDO RAFA	PZ RAMON SANTILLAN 1	09340	LERMA	11/07 11/07	286,55
480108146975	03 09 2008 010362166	GOMEZ LOPEZ ANA MARIA	MN SOPÉÑANO	09589	SOPÉÑANO	11/07 11/07	286,55
480114352147	03 09 2008 010314676	BENITO DIEZ MARIA PILAR	CL MARQUES DE BERLAN	09006	BURGOS	11/07 11/07	290,52
480117756948	03 09 2008 010362772	ICETA MIGUEL ELISA	CL ANGEL NUÑO 16	09580	VILLASANA MENA	11/07 11/07	286,55
481002921808	03 09 2008 010363176	PARIS MAHILLO JAVIER	UR LA HIDESILLA I 5	09510	QUINCOCES YUSO	11/07 11/07	286,55
481004758845	03 09 2008 010363378	FASANO ANTONIO	CL SORIA 1	09550	VILLARCAYO	11/07 11/07	286,55
481014345374	03 09 2008 010363883	PARDO MENDIVIL IRATXE	AV BURGOS 14	09500	MEDINA DE POMAR	11/07 11/07	286,55
481016904457	03 09 2008 010364186	BEDIAGA AZCUNAGA JOSUNE	MN QUINCOCES YUSO	09510	QUINCOCES YUSO	11/07 11/07	286,55
490022337522	03 09 2008 010365402	FERNANDEZ POSADA LUCAS	CL CALVO SOTELO 21	09550	VILLARCAYO	11/07 11/07	286,55
501030268500	03 09 2008 010315585	CIULEI CHRISTIAN VIO	CL VICTORIA BALFE 4	09007	BURGOS	11/07 11/07	286,55

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA

090038337435	03 09 2008 010401875	CASADO CASADO JUAN LUIS	CL SAN JUAN DE LOS L	09006	BURGOS	10/07 10/07	91,87
090039996539	03 09 2008 010438251	HERNANDEZ BORJA FRANCISC	PZ SOROLLA 3	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	21,43
091006240159	03 09 2008 010418043	PINHO ROCHA MANUEL ANDRE	MN CALZADA DE LOSA	09510	CALZADA	10/07 10/07	88,80
091006258044	03 09 2008 010403289	BARRUL ESCUDERO MARIA	CL FRANCISCO SALINAS	09001	BURGOS	10/07 10/07	12,25
091006258953	03 09 2008 010403491	BARRUL ESCUDERO RICARDO	CL FRANCISCO SALINAS	09003	BURGOS	10/07 10/07	12,25
091006260367	03 09 2008 010403794	ESCUDERO BORJA OSCAR	CL FRANCISCO SALINAS	09001	BURGOS	10/07 10/07	12,25
091007157417	03 09 2008 010403996	TEMIÑO MELLADO GREGORIA	PZ SAN JUAN DE LOS L	09006	BURGOS	10/07 10/07	64,31
091010168760	03 09 2008 010452294	NIKOLOVA MIRCHEVA GENA	CL CASTELAR 4	09340	LERMA	10/07 10/07	36,74
091010993361	03 09 2008 010455025	HERNANDEZ HERNANDEZ FRAN	PZ SOROLLA 3	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	21,43
091011265163	03 09 2008 010456540	DUAL BORJA RAFAEL	AV CASTILLA 88	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	21,43
091012005700	03 09 2008 010459267	ROMERO GABARRI LUSINA	CL LA SAL 6	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	12,25
091012520406	03 09 2008 010462301	VASILEV GENCHEV VESKO	AV CASTILLA 68	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	88,80
091012996817	03 09 2008 010465735	ZABLOCKA TERESA	AV CASTILLA (JESUS G	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	52,06
091012996918	03 09 2008 010465836	WIGURSKA KRYSZYNA	AV CASTILLA (ATT. JE	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	49,00
091012997019	03 09 2008 010465937	ZABINSKA JOANNA	AV CASTILLA (JESUS G	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	55,12
091012997120	03 09 2008 010466038	GLOWACKA ELZBIETA HE	AV CASTILLA (ATT. JE	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	52,06
091012997221	03 09 2008 010466139	WIGURSKI KRZYSZTOF K	AV CASTILLA (ATT. JES	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	52,06
091012997423	03 09 2008 010466240	ORDON HEBDA MONIKA A	AV CASTILLA (JESUS G	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	52,06
091012997625	03 09 2008 010466341	ELERT STANISLAW	AV CASTILLA (ATT. JE	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	52,06
091012997726	03 09 2008 010466442	BACA KAMILA PATRYCJA	AV CASTILLA (JESUS G	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	52,06
091012998029	03 09 2008 010466543	ZABINSKI KRZYSZTOF A	AV CASTILLA (ATT. JE	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	52,06
091013004800	03 09 2008 010466846	HEBDA ROBERT PAWEL	AV CASTILLA (ATT. JE	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	36,74
091013004901	03 09 2008 010466947	GABIK JACEK JOZEF	AV CASTILLA -A/A JES	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	36,74
091013005002	03 09 2008 010467048	BACA JOZEF	AV CASTILLA (JESUS G	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	36,74
091013005103	03 09 2008 010467149	KORZEC BERNARDETA	AV CASTILLA (A/A JES	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	36,74
091013005204	03 09 2008 010467250	BAK GRZEGORZ REMIGI	AV CASTILLA (ATT. JE	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	36,74
091013005305	03 09 2008 010467351	NOWAK WANDA ZOFIA	AV CASTILLA (JESUS G	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	36,74
091013005406	03 09 2008 010467452	URSZULA LUCYNA	AV CASTILLA -A/A JES	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	36,74
091013005507	03 09 2008 010467553	MISKIEWICZ HENRYK	AV CASTILLA (ATT. J	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	36,74
091013005709	03 09 2008 010467755	BOCHENEK ZBIGNIEW PI	AV CASTILLA -A/A DE	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	36,74
091013006113	03 09 2008 010468058	BALA MARCIN PAWEL	AV CASTILLA (JESUS G	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	36,74
091013006315	03 09 2008 010468159	PRZEKOTA ANGELIKA IZ	AV CASTILLA -A/A. DE	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	33,68
091013006416	03 09 2008 010468260	DRZAZGA GRAZYNA	AV CASTILLA (JESUS G	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	33,68
091013006618	03 09 2008 010468462	WALCZYK ROBERT JANUS	AV CASTILLA (JESUS G	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	36,74
091013006719	03 09 2008 010468563	PRZEKOTA JOLANTA	AV CASTILLA -A/A. DE	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	36,74
381028632430	03 09 2008 010410464	DIOP MAGATTE	AV CASTILLA Y LEON 4	09006	BURGOS	10/07 10/07	91,87
420012866837	03 09 2008 010474930	MUÑOZ DUAL ANGEL	CL ORFEON ARANDINO 4	09400	ARANDA DE DUERO	10/07 10/07	15,31
481013810763	03 09 2008 010476445	AGUADO ONTORIA UNAI	CM DE LAS ESCUELAS 2	09441	SOTILLO RIBERA	10/07 10/07	21,43

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA PROPIA

090039612781	03 09 2008 010402077	ORTEGA MARTIN FERMIN	MN TRASHAEDO	09126	TRASHAEDO	10/07 10/07	173,41
091001630639	03 09 2008 010402380	ORTEGA MARTIN VIRGILIO	MN TRASHAEDO TOZO	09126	BASCONCILLOS	10/07 10/07	173,41
480045578541	03 09 2008 010431682	TRUEBA ARENAL MIGUEL	CM VALLEJO 25	09589	VALLEJO DE MENA	10/07 10/07	173,41

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR							
09103248320	03 09 2008 010392175	NAVA ASENJO JULIO	CL PADRE ARAMBURU 11	09006	BURGOS	10/07 10/07	175,74
09103346835	03 09 2008 010396118	IZAGUIRRE MEÑICA LUCIANO	CL SANTA MARINA 42	09550	VILLARCAYO	10/07 10/07	175,74
09103416957	03 09 2008 010393387	NOVILLO AYALA MARTA	CL LA VEGA 37	09194	CARDEÑADIJO	10/07 10/07	58,58
09103632579	03 09 2008 010396825	VENTOSA GONZALEZ IVAN	CL IGLESIA 6	09215	ARMENTIA	10/07 10/07	175,74
241013560276	03 09 2008 010395108	PINZON CUELLAR ROSA MARI	CL LA ISLA 20	09580	VILLASANA MENA	10/07 10/07	175,74
241013560276	03 09 2008 011329641	PINZON CUELLAR ROSA MARI	CL LA ISLA 20	09580	VILLASANA MENA	08/07 08/07	175,74
241015991239	03 09 2008 010390054	RIBEIRO NETO DAUGISLENE	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	10/07 10/07	175,74

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Alava

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. de 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y arts. 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. de 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el art. 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

200805587/5546. – 117,00

REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
10 01103624974	LEGARDA CRESPO JESUS	CL LAS HUERTAS 2	09294	BURGUETA	10 01 2008 011732212	01/06 03/06	35,09
10 01103624974	LEGARDA CRESPO JESUS	CL LAS HUERTAS 2	09294	BURGUETA	10 01 2008 011732313	04/06 04/06	237,61
10 01103624974	LEGARDA CRESPO JESUS	CL LAS HUERTAS 2	09294	BURGUETA	10 01 2008 011732414	05/06 05/06	237,61
10 01103624974	LEGARDA CRESPO JESUS	CL LAS HUERTAS 2	09294	BURGUETA	10 01 2008 011732515	07/06 07/06	74,33
10 01103625075	PASTOR JIMENEZ MARIA LUI	CL LAS HUERTAS 2	09294	BURGUETA	10 01 2008 011732616	01/06 03/06	35,09
10 01103625075	PASTOR JIMENEZ MARIA LUI	CL LAS HUERTAS 2	09294	BURGUETA	10 01 2008 011732717	04/06 04/06	237,61
10 01103625075	PASTOR JIMENEZ MARIA LUI	CL LAS HUERTAS 2	09294	BURGUETA	10 01 2008 011732818	05/06 05/06	237,61
10 01103625075	PASTOR JIMENEZ MARIA LUI	CL LAS HUERTAS 2	09294	BURGUETA	10 01 2008 011732919	07/06 07/06	74,33

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Madrid

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social

cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede prac-

ticar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señala-

das en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

La Jefa de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Adelina García Soler.

200805584/5543. – 140,00

REGIMEN 05 REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 191005258675	TICALA IOAN	AV CASTILLA 68	09400	ARANDA DE DUERO	03 28 2008 016463433	11/07 11/07	286,55
07 281246694557	MESAROSIU COSMIN ADR	CL LAIN CALVO 1	09550	VILLARCAYO	03 28 2008 016365423	11/07 11/07	359,63

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación

ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Remigio Estébanez Dueñas.

200805585/5544. – 111,00

REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 301052106966	MAIZI JAMAL	CL RAMON Y CAJAL 19	09200	MIRANDA DE EBRO	03 30 2007 059415833	09/07 09/07	91,87
07 301053115665	LAMSAHRI AHMED	CL SANTIAGO 50	09007	BURGOS	03 30 2008 012491555	10/07 10/07	27,56

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Aranda de Duero. Expediente: AT/27.567.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 31 de marzo de 2008 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 7 de mayo de 2008, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Aranda de Duero para que emita su informe. Se emite condicionado que la beneficiaria acepta con fecha 12 de junio de 2008.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

– Real Decreto 263/2008, por el que se establecen medidas de carácter técnico en líneas eléctricas aéreas de alta tensión, con objeto de proteger la avifauna.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Dos anillos de línea subterránea a 13,2/20 kV., para distribución desde nueva subestación a centros de transformación en el polígono.

– 13 centros de transformación números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de 630 + 400 kVA. de potencia c/u y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

– Centro de transformación n.º 2, con 2 transformadores de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

– Centro de transformación n.º 9 de 400 kVA. de potencia, preparado para dos máquinas y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

– Previsión de líneas de baja tensión de distribución hasta las parcelas del nuevo polígono, para distribución en media tensión a las UA-2, 3 y 4 E1 del Polígono Industrial Prado Marina, en Aranda de Duero.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.^a – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.^a – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilustrísimo señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 16 de junio de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200805171/5599. – 276,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Huérmeces. Expediente: AT/27.601.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 20 de mayo de 2008 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 4 de junio de 2008, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Huérmeces para que emita su informe. Se informa favorablemente con fecha 3 de julio de 2008.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26

de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

– Real Decreto 263/2008, por el que se establecen medidas de carácter técnico en líneas eléctricas aéreas de alta tensión, con objeto de proteger la avifauna.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea a 13,2/20 kV., con origen en el apoyo número 20.253 de la línea Santibáñez, de la subestación transformadora Ubierna, y final en el centro de transformación proyectado, de 14 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio, 12/20 kV. de 150 mm.² de sección.

– Centro de transformación en edificio prefabricado de superficie, de 250 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400-230 V. (7 bornas), y red de baja tensión asociada, 1 línea con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio, de 240 y 150 mm.² de sección para el enlace con la línea existente.

– Desguace del centro de transformación existente Huérmeces, de 50 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200/400-230 V., para alimentación a productor fotovoltaico y mejora de instalaciones en Huérmeces.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.^a – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.^a – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilustrísimo señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 4 de julio de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200805625/5600. – 268,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2008 adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con el art. 105.2) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, corregir el error material advertido, en el sentido de modificar el reverso de la ficha correspondiente a la parcela resultante RU 1.3, debiendo aparecer como propietario del referido porcentaje, la mercantil Alquileres Burgos, S.L., y anular la ficha de la parcela RU 1-3 que figura en el proyecto de actuación del Sector S-20 aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de diciembre de 2005, cambiando la misma por la nueva ficha aportada junto a la solicitud formulada por el interesado con fecha de Registro General de Entrada el 3 de abril de 2008, al número 323/08.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo, en aplicación del art. 8.1, párrafo final de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, de conformidad con el artículo 46 de la citada Ley 29/1998; o potestativamente y con carácter previo, podrá interponerse ante el mismo Organo que dictó esta resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, recurso de reposición, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la anterior. Todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras acciones que estime procedentes.

Burgos, a 11 de julio de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200805664/5601. – 90,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

URBANISMO, VIVIENDA Y SERVICIOS

En sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 17 de enero de 2008, se acordó la aprobación inicial del proyecto de actuación de la U.A. números 2, 3 y 4 «Polígono Industrial Prado

Marina», promovido por la Asociación de Propietarios U.A. 2 y 4, y redactado por el Arquitecto don Leopoldo Arnaiz Eguren, de Arnaiz Consultores.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 251.3.d) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por espacio de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales del Departamento de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura, sito en la Plaza Mayor, 13, 1.ª planta, de esta localidad.

Contra dicho acuerdo podrán interponerse los siguientes recursos:

1. – Con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución. El recurso se entenderá desestimado cuando no haya sido notificada resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su presentación.

2. – Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos o, en su caso, órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa que se considere competente de acuerdo con la Ley 29/1998, de 1 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar:

a) Desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo definitivo en vía administrativa si no se interpone contra él recurso de reposición.

b) Desde el día siguiente al de la publicación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que este deba entenderse presuntamente desestimado.

Aranda de Duero, a 24 de junio de 2008. – El Concejal Delegado de Urbanismo, Eusebio Martín Hernando.

200805542/5602. – 68,00

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

En relación con el expediente municipal 01/08, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancia de don José María Gutiérrez Fernández, solicitando licencia ambiental para explotación de 20 colmenas, en parcela n.º 5.270, del polígono 517, del término de la Entidad Local Menor de Villamartín de Sotoscueva (Merindad de Sotoscueva), y según lo exigido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las Oficinas Municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Merindad de Sotoscueva, a 7 de julio de 2008. – El Alcalde, José Luis Azcona del Hoyo.

200805689/5637. – 68,00

Ayuntamiento de Merindad de Montija

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 212, apartados 2 y 3 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas

Locales, y el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio presupuestario de 2007, integrada por la cuenta de esta Entidad Local, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Merindad de Montija, a 10 de julio de 2008. – El Alcalde, José Antonio López Rueda.

200805695/5638. – 68,00

Ayuntamiento de Grisaleña

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2008, el proyecto de «Colocación de contadores de agua», redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Alfredo Peraita Lechosa, correspondiente al Plan Fondo de Cooperación Local para 2008, por importe de cuarenta y un mil tres euros con setenta céntimos (41.003,70 euros), se encuentra expuesto al público por espacio de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Grisaleña, a 3 de julio de 2008. – El Alcalde-Presidente, Marino Vélez Martínez.

200805710/5641. – 68,00

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

Citación para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación a los interesados, las mismas no se han podido realizar por causas no imputables a esta Unidad de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Burgos. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Excm. Diputación Provincial, Paseo del Espolón, n.º 34.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Unidad de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

Procedimiento: Notificación providencia de apremio.

Titular	D.N.I.	Dirección
Ana Isabel Castañeda Tejedor	13116685S	Avda. Cantabria, 57-8.º - Burgos
Junta Vecinal de Humienta	P09005671	C/ Mayor, 1 - Humienta
Angel Luis Paredes Contador	71338450V	Momediano - Burgos

Burgos, a 10 de julio de 2008. – El Jefe del Servicio, Javier Gabeiras Vérez.

200805669/5613. – 34,00

IMPRESA PROVINCIAL

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Naves Issa, n.º 22
09007 Burgos • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79

Correo electrónico: imprenta@diputaciondeburgos.es

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ADMINISTRACIÓN

Paseo del Espolón, 34
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58

www.diputaciondeburgos.es/bop.cfm